

MANUEL JIMENEZ

VALLE TRUCCO & BARRERA
A PUBLICA NACIONAL
A REGISTRO Nº 408
CORDOBA

Contrato Social Constitutivo
OSCAR SCORZA
Equipos y Servicios S.R.L.



A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos.- En especial: comprar y/o vender; importar y/o exportar; representar, distribuir o actuar como agente y/o comisionista, y/o consignatario y/o concesionario de empresas nacionales y/o extranjeras; participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas y remates públicos o privados para la compra o venta de cualquiera de los bienes que constituya su objeto social; operar con cualquier entidad del sistema financiero, sea de capital nacional o extranjero, existentes o a crearse.-

CUARTO

(CAPITAL SOCIAL)

El capital social se fija por las partes en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) dividido en Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscripta por los señores socios en la siguiente proporción: El Sr. Oscar Arturo SCORZA, suscribe noventa y cinco (95) cuotas sociales; y la Sra. Rosana Leonor BIGATTON, suscribe la cantidad de cinco (5) cuotas sociales.-

La integración del capital sociales se efectúa por los socios en especie, conforme inventario adjunto que se agrega como parte integrante de la presente.-

QUINTO

(ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN)

La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien será elegido en asamblea y durará en su cargo hasta tanto se resuelva de igual manera su sustitución o remoción.-



El Gerente, actuando en la forma prevenida precedentemente, podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social.- En el ejercicio de sus funciones el Gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, Incluso las que requieran poderes especiales conforme al artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63 y Art. 1881 del Código Civil, excepto en sus Incisos 5, 6, 7, 10 Y 15.-

Para disponer de bienes inmuebles, su arrendamiento por términos superiores a los cinco (5) años, la constitución o cesión de derechos reales sobre los mismos, el aflanzamiento de obligaciones asumidas por terceros y/o prestaciones a título gratuito, se requiere mandato especial de la Asamblea con acuerdo unánime de los socios.-

SIXTO

(ASAMBLEA)

El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá una vez al año en Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse dentro de los noventa (90) días siguientes al de finalizado cada ejercicio, y en el que se considerará el Balance General, así como tratar cualquier asunto concerniente a la marcha de la sociedad.-

Las resoluciones que se adopten se asentarán en el Libro de Actas que a tal fin llevará la sociedad de conformidad a la legislación vigente.-

Las demás reuniones de socios, se efectuarán cada vez que las circunstancias lo tornen necesario y a solicitud de cualquiera de ellos, elevada a conocimiento de los demás socios en forma fehaciente.-

Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550 y modificatorias.-



BUCCO de BARETA
LIGA NACIONAL
ESTRO N° 1409
BOBA

OLIVERA DEL VALLE TORRES de BARETA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 408
LONDONA

Contrato Social Constitutivo

OSCAR SCORZA

Equipos y Servicios S.R.L.

MARISA J.
ESCRIBANA
TITULAR



Cada cuota da derecho a un (1) voto.-

SÉPTIMO

(EJERCICIO ECONÓMICO)

El cierre del ejercicio económico operará anualmente los días treinta y uno de enero, y en tal oportunidad deberán prepararse los Estados Contables que deberán ser resueltos por los socios en la oportunidad prevista por el artículo sexto.-

Las ganancias líquidas y realizadas, previo cumplimiento en su caso del artículo 70 de la ley 19.550 y modificatorias, y las demás asignaciones que los socios resuelvan efectuar, se distribuirán entre éstos en proporción al capital integrado.-

Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán de igual manera.-

OCTAVO

(CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DERECHO DE PREFERENCIA)

Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios.- Pueden cederse a terceros, resultando necesario en este supuesto, conceder a los demás socios el derecho de preferencia para su adquisición al mismo precio que los terceros, dejando debida constancia en el libro de actas.- Al efecto, deberá seguirse el siguiente procedimiento: El socio que se propone ceder su cuota social deberá comunicar a la gerencia el nombre del interesado y el precio.- La gerencia notificará esta circunstancia a todos los socios dentro del quinto día y éstos podrán hacer valer el derecho preferente de adquirir las cuotas sociales haciéndole saber su opción de compra dentro de los diez días siguientes.-



000051

En el caso de que la transferencia se realice a favor de terceros, y el cedente ejerza un cargo en la gerencia, el cesionario no tiene derecho a ocupar su lugar, grado y/o prelación.-

NOVENO

(DISOLUCION Y LIQUIDACION)

Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por la legislación vigente, la liquidación se efectuará por la Gerencia, salvo que la Asamblea resuelva lo contrario.-

DECIMO

(TRANSFORMACION)

La Sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, siempre que medie acuerdo unánime de los socios.-

DECIMOPRIMERA

INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO

Cualquier divergencia o duda sobre la interpretación de las cláusulas sociales que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, se resolverá por medio de amigables componedores designados por cada una de las partes, quienes en caso de no ponerse de acuerdo podrán designar a un tercero para que resuelva.- Sus resoluciones serán inapelables.-

De tal forma, y previa lectura en alta que vqz que del presente se hiciera, y ratificado su contenido, queda constituida la firma "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.", firmando los otorgantes de conformidad, los ejemplares de ley, a un solo y

TRUCCO de BARETTA
SERIE NACIONAL
LIBRO N° 408
7006

[Handwritten signature]
MARIA del VALLE TRUCCO de BARETTA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 408
CORDOBA

Contrato Social Constitutivo
OSCAR SCORZA
Equipos y Servicios S.R.L.



mismo efecto, todo en la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil tres.-

[Handwritten signature]
Oscar Arturo SCORZA
D.N.I. 16.685.218

[Handwritten signature]
Rosana Leonor BIGATTON
D.N.I. 16.634.330



[Handwritten signature]
000033

TRUCCO de BARETTA
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 408
CORDOBA



En la ciudad de Córdoba a veintinueve días de Abril de 2003 los señores Oscar Arturo SCORZA, D.N.I. 17.685.218, y Rosana Leonor BIGATTON, D.N.I. 16.634.330, SE RATIFICAN, del contrato que antecede.

Certif. efectuada en foja de
Actuación Notarial
N° A.000139.0564

MAXISA del VALLE TRUCCO de BARETTA
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 408
CORDOBA

000034

VALLE TRUCCO de BARSETTA
REGISTRARIA PUBLICA NACIONAL
VALLE TRUCCO REGISTRO N° 406
CORDOBA



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3518/09



010002 0001390566-X



A 0001390566

1 **CERTIFICO** que las firmas insertas en la ratificación que antecede pertenecen y
2 fueron puestas en mi presencia por los señores **Oscar Arturo SCORZA** D.N.I.
3 **17.685.218**, y **Rosana Leonor BIGATTON**, D.N.I. **16.634.330** personas hábiles de
4 mi conocidas, doy fe. CONSTA en Libro Registro de Intervenciones N° 03, Folio
5 **26023** vlt., Acta N° 91, de este Registro Notarial Cuatrocientos seis de mi titularidad.
6 **CORDOBA, 29 de Abril 2003.**

7
8

9
10
11 **MARISA del VALLE TRUCCO de BARSETTA**
12 **REGISTRARIA PUBLICA NACIONAL**
13 **TITULAR REGISTRO N° 406**
14 **CORDOBA**



000035



INVENTARIO DE BIENES APORTADOS POR LOS SOCIOS
EN CONCEPTO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

APORTES DEL SOCIO Sr. Oscar Arturo SCORZA.-

- Una (1) computadora portátil (notebook), marca Compaq Presario 1200, N° de Serie 3882B015, con accesorios normales.- Valor: \$ 5.000,00=
- Un (1) monitor marca Compaq, modelo MV520, N° de Serie 3872B039.- Valor: \$ 700,00=
- Un (1) CPU, marca Compaq, modelo Presario N° de Serie- Valor: \$ 1.500,00=
- Un (1) Fax Panasonic, modelo KX-F150, N° de Serie- Valor: \$ 300,00=
- Una (1) Impresora, marca Epson, modelo 800, N° de Serie- Valor: \$ 400,00=
- Un (1) escritorio de roble, de 2,25 x 1,20 mts.- Valor: \$ 850,00=
- Una (1) mesa para PC, de roble, de 0,80 x 0,60.- Valor: \$ 350,00=
- Un (1) sillón ergonómico, ejecutivo, de cuero.- Valor: \$ 400,00=

Total Aportes en Especie: \$ 9.500,00=

APORTES DE LA SOCIA, Sra. Rosana Leonor BIGATTON.-

- Dos (2) poltronas de pana.- Valor: \$ 500,00=

Total Aportes en Especie: \$ 500,00=

Los valores de los bienes aportados fueron calculados conforme precio vigente en plaza para tales modelos.-

Todos ellos, son usados y se ha efectuado el cálculo de depreciación pertinente.-


Oscar Arturo SCORZA
D.N.I. 17.685.218


Rosana Leonor BIGATTON
D.N.I. 16.634.330


000056

VALLE TRUCCO DE BARETTA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 406
CORDOBA



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3516/69



010002 0001390566-W



A 0001390565

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

CERTIFICO que las firmas insertas en la ratificación que antecede pertenecen y fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Arturo SCORZA D.N.I. 17.685.218, y Rosana Leonor BIGATTON, D.N.I. 16.634.330 personas hábiles de mi conocidas, doy fe. CONSTA en Libro Registro de Intervenciones N° 03, Folio 26023 vta., Acta N° 91, de este Registro Notarial Cuatrocientos seis de mi titularidad. **CORDOBA, 29 de Abril 2003.**

MAXISA DEL VALLE TRUCCO DE BARETTA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 406
CORDOBA



000058

Contrato Social Constitutivo
OSCAR SCORZA
Equipos y Servicios S.R.L.



ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° UNO:

En la Ciudad de Oncativo, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil tres, siendo las dieciséis horas, se reúnen los señores socios de "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS (en formación)", que representan el ciento por ciento del capital social y firman al pie, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Determinación de Domicilio Social; 2) Designación de Gerente.-

A los fines de considerar el primer punto del orden del día toma la palabra el socio Oscar Arturo SCORZA, quien expresa que resulta necesario fijar el domicilio de la sede social dentro del ámbito geográfico de constitución.- En mérito a ello, mociona se establezca como sede social de la empresa al domicilio sito en calle Uruguay esq. La Tablada de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.-

Puesto a consideración de los señores socios, la moción es aceptada por unanimidad.-

A los fines de considerar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Rosana Leonor BIGATTON, quien expresa que conforme al artículo Quinto del Contrato Social Constitutivo, corresponde designar a aquel que se desempeñará como Gerente de la firma comercial, mocionando sea promovido para tal cargo el socio Sr. Oscar Arturo SCORZA.-

Puesto a consideración de los presentes, la moción es aceptada por unanimidad.-

No habiendo otro asunto por considerar, se da por concluida la reunión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas, en el lugar y fecha supra expresado.-



Oscar Arturo SCORZA
D.N.I. 17.663.218

Rosana Leonor BIGATTON
D.N.I. 16.634.330

0000099

VALLE TRUCO de BARETTA
IA PUBLICA NACIONAL
VI REGISTRO N° 408
CORDOBA

13

En la ciudad de Córdoba a veintinueve días de Abril de 2003 los señores Oscar Arturo SCORZA D.N.I. 17.685.218, y Rosana Leonor BIGATTON, D.N.I. 16.634.330, SE RATIFICAN, del Acta de reunión de socios que antecede.

Certif. efectuada en foja de
Actuación Notarial
N. A. 0001340564

MARISA del VALLE TRUCO de BARETTA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 408
CORDOBA

000100

VALLE TRUCCO de BARETTA
A PUBLICA NACIONAL
2013 N° 486



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3510/69



010002 0001390564-V



A 0001390564

1
2
3
4
5
6
6
7
8
9
10
11
12
13
14
16
16
17
18
19
20
21
22
23

CERTIFICO que las firmas insertas en la ratificación que antecede pertenecen y fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Arturo SCORZA D.N.I. 17.685.218, y Rosana Leonor BIGATTON, D.N.I. 16.634.330 personas hábiles de mi conocidas, doy fe. CONSTA en Libro Registro de Intervenciones N° 03, Folio 26023 vta., Acta N° 91, de este Registro Notarial Cuatrocientos seis de mi titularidad. CORDOBA, 29 de Abril 2003.

MARISA del VALLE TRUCCO de BARETTA
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 486
CORDOBA



000101



TRIBUNAL
SECRETARIA:
AUTOS:

1ª Instancia y 1ª Nombración Civil y Comercial.-
Única.-
*OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIO S.R.L. S/ LR P.C. (Contrato Constitutivo).-

- SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO -

Señor Juez:

Oscar Arturo SCORZA, argentino, D.N.I. Nº: 17.685.218, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio real en calle Uruguay y La Tablada de la ciudad de Oncativo, y constituyéndolo a los fines del proceso en calle Gral. Alvear 436 - Piso 3º de esta ciudad, ante V.S. comparezco y como mejor proceda digo:

PERSONERÍA:

Que conforme surge del contrato social que agrego a la presente, soy socio gerente de la firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., cuyo constitución he promovido junto a mi socio, Sra. Rosana Eleonor BIAGATTON.-

OBJETO:

Que en tal carácter vengo en solicitar ante V.S. que, de conformidad a lo normado en el art. 6 de la ley de Sociedades; verifique el cumplimiento de los extremos requeridos por la legislación pertinente -en especial el art. 11 L.S.- y previa publicación de edictos conforme al art. 10 de la ley 19.550 y modificatorias, se ordene la inscripción del contrato social constitutivo y acta número uno, por ante el Registro Público de Comercio a los fines de lo previsto en el art. 7 del citado cuerpo legal.-

Tenga presente lo manifestado, proveyendo conforme a derecho y

HARA JUSTICIA.-

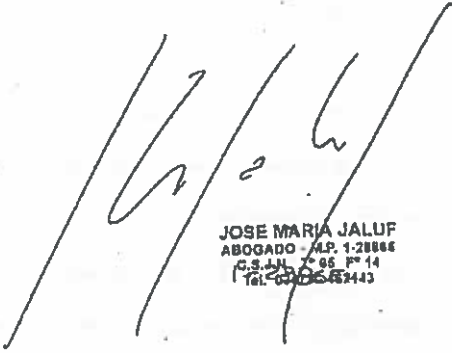


JOSE MARIA JALUF
ABOGADO - M.P. 1-28865
C.S.J. Nº 14
TEL. 03572-482143

... del Contrato Const, Inverf y

000132

SEGUIDAMENTE compareció el DR. JOSE M. JALUF y sus:
QUE SOLICITA SE EXTIENDA POR SECRETARIA CERTIFICACIÓN
DE INICIO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LOS TAMBÉN
DE SU PRESENTACIÓN ANTE LA AFIP. - QUITO, 20-04-02-



JOSE MARIA JALUF
ABOGADO - A.P. 1-28846
C.S. J.N. 7° 85 F° 14
Tel. 02-25582443



000103

Provincia de Córdoba




Poder Judicial



Córdoba, 30 de Abril de 2003. Proveyendo a fs. 15:
Agréguese las boletas de aportes y la documental
acompañadas. Por presentado, por parte en el carácter
invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase
la solicitud de inscripción. Publíquense edictos (art. 10
L.S.). A su turno, Autos. Enplázase al letrado
interviniente para que, en el término de tres días,
manifieste y acredite su condición frente al I.V.A., bajo
apercebimiento. Proveyendo la diligencia de fs. 15 vta.:
Expídase por Secretaría el certificado solicitado.


SILVINA MORENO ESPEJA

Se expidió certificado. Of. 30/4/03.


SILVINA MORENO ESPEJA
PROSECRETARIA


000134

Retiré certificados / *[Signature]*

Se libran edictos. Od. P/S/03 *[Signature]*



[Vertical handwritten scribbles]

[Signature]
000105

Provincia de Córdoba



Poder Judicial



Córdoba, 7 de Mayo de 2.003. Hágase saber a los integrantes del órgano de administración que deberán manifestar, si correspondiere, y con el carácter de declaración jurada, que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del cargo.

S.M.P.

000106

Retiré exbits - 15-05-03-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
000107

MATRE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: Constitución: 10/09/02. RUT: 2214102. Integrantes: Matilde Zalazar MORSELLI D.N.I. 14.663.657 de 39 años de edad; Argentina, casado con Cecilia Adr. Cucciarini DNI 21.493.305; de profesión Contador Público con domicilio en calle Berolzheimer 646 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Sergio Miguel Altamirano D.N.I. 17.371.325 de 37 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Contador Público con domicilio en calle San Luis 1098 de la ciudad Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: MATRE Sociedad Anónima - Domicilio sede social: Pve. Chacabuco 385 Pso. 4 Dpto. C Córdoba. Pzarr de duración: 99 años. Objeto Social: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, actividades: 1.- Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor o menor, importación o exportación de artículos de consumo masivo para la población. 2.- Asesoramiento y Consultoras: Brindar servicio a empresas y/o particulares en aspectos contables, impuestos, laborales, de auditoría, societarios, contractuales, proyectos de inversión y en general todos los aspectos relacionados con las incógnitas. profesionales en Ciencias Económicas, Gerenciamiento y Administración de proyectos y emprendimientos comerciales, industriales y de servicios. 3.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, lucro, permutamiento, arrendamiento, leasing, incluidas las operaciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 4.- Construcción: Mediante la construcción de obras civiles, edificios públicos y privados, viviendas de todo tipo. 5.- Agropecuarias: Mediante la explotación integral de establecimientos agropecuarios, tambos, cría e invernada de ganado, y cultivo de cereales y/o comercialización de bienes y/o servicios derivados de la misma. 6.- Finanzieras: Aporte e inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestar a particulares o a sociedades, realizar financiación y operaciones de crédito en general con garantías de las garantías previstas en la legislación vigente o en ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de empresas sean personas físicas o jurídicas finzas y avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Cuidados Financieros. En el caso de las prestadoras, los mismos se efectuarán con

zaciones las facultades de contrarior art 55 de la Ley 19550. - Sigra de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina.-

Dpto. Societarias por Acciones Córdoba, 7 de Mayo de 2003. Impresión de Partidas Jurídicas

Nº 6574 - S 251-

HOKTERBUIT S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 14 de noviembre de 2002, se constituyó la sociedad anónima denominada "HOKTERBUIT S.A." con domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Avda. del Trabajo 1518, Bo. Talleres, de esa Ciudad. SOCIOS: Genés Fernando ROMANELLO, casado, DNI 12.744.346, de cuarenta y cuatro años de edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. del Trabajo 1518, Bo. Talleres, de la Ciudad de Córdoba; Francisca María DE MARCO, casada, DNI 14.385.953, de cuarenta y un años de edad, comerciante, argentina, domiciliado en Avda. del Trabajo 1518, Bo. Talleres de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomar participaciones en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir: compra y venta, permuta, consignación, importación, exportación, producción, elaboración, industrialización y transporte de finas y hortalizas; sus anejos y derivados, tanto en la etapa minera como metalúrgica, tanto representación, comisiones y distribución de los productos, presentarse a licitaciones, concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal pesos cien (\$100)

301800



GOBIERNO DE CORDOBA



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

C

RECIBO

ORIGINAL

Nº 0000 - 00132125

Córdoba, 13 / 5 / 03

SANTA ROSA 740 - 4342126 - 4342127
5000 - CORDOBA
IVA EXENTO

CULT. Nº 2045313800-7
INGR. BRUTOS: Exento
Municipalidad: Exento
CAJA DE JUB. PENS. Y RET. 180
Habilitación Municipal: 027121813
Inscripción de Actividades: 027121813

Señores *Osca Scaza - Equipos y Servicios SA* Domicilio *Unicru 15*

IVA Responsable Inscripto No Responsable Responsable No Inscripto Consumidor Final CUIT

Contado Cta. Cta. Remito Nº

Recibir la cantidad de Pesos *Cientos Treinta y cinco*

Cheque Nº *135* s/Banco

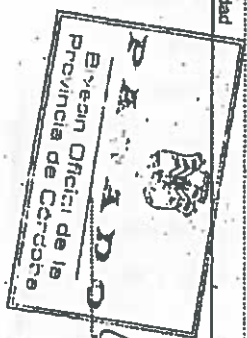
Para aplicar al pago de *Contribuciones - Adm 9:1* 0000504

AVISO Nº durante *1* días Localidad

RECLAMOS: hasta 48 horas de apareada la primera publicación.

SON S. *135*

BOLETIN OFICIAL MAYO 2003
IDENTIFICACION desde 0000 - 00132001 al 0000 - 00135000



[Signature]
Firma y Sello



[Signature]
601000

TRIBUNAL:
SECRETARIA:
AUTOS:

8ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial -
Única -
OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. S/I.R.P.C. - CONSTITUCION

- CUMPLIMENTA - SOLICITA -

Señor Juez:

Oscar Arturo SCORZA, por la participación otorgada en autos, con domicilio procesal en calle Gral. Alvear 436 - Piso 3º de esta ciudad, ante V.S. comparezco y como mejor proceda digo:

Que adjunto en este acto, constancia de publicación de los edictos previstos en el art. 10 de la L.S.-

Que por otro lado, y en cumplimiento de lo ordenado mediante proveído de fecha nueve de mayo del corriente año, manifiesto, en carácter de declaración jurada, no estar comprendido en inhabilitación alguna para el ejercicio del cargo de gerente.-

Finalmente, solicito pasen los presentes a despacho para resolver.-

De conformidad a lo requerido en proveído de fs. 16, se expresa que mi letrado patrocinante reviste la calidad de Responsable No Inscripto frente al IVA, y de Inscripto en el Impuesto a las Ganancias.-

De igual manera, se expresa que el texto del contrato social cuya inscripción se insta, ha sido redactado por igual profesional.-

Tenga presente lo manifestado, proveyendo de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



JOSE MARIA JALUF
ABOGADO - M.P. 1-28866
C.S.J.J. 1º 6º Fº 14
Tel. 83572 - 462143

20/05/09
9:50hs

Aqued

[Handwritten signature]
000110

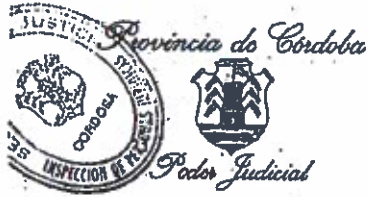
Quito, 2 de Junio de 2003. Proveyendo el
escrito de S. 20: Aproposo la publicacion e con-
panada. Tenere presente la man. de favor eludra
da por el suso presente y por el letrado pedoverente
aspe de su endover dente al I. U. A. -

SME

Ordo: ESTHER
MONTAÑO M.



000111



21

CORRESPONDE
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7. NOMINACION
JUZGADO DE CONCILIOS Y SOCIEDADES N.º 4
* *treinta y dos (32)*
SECRETARIA: ALFREDO URIBE ECHEVARRIA
SECRETARIO

AUTO NUMERO: doscientos sesenta y dos.

Córdoba, *doce* de Junio de dos mil tres.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIO S.R.L. s/ INSCRIPCIÓN R.P.C. (CONSTITUCION)", traídos a despacho para resolver, de los que resulta que a fs. 15 comparece el Sr. Oscar Arturo SCORZA, en su carácter de socio gerente de la sociedad mencionada, y solicita se ordené la inscripción por ante el Registro Público de Comercio, del contrato social constitutivo, del inventario anexo que acompaña, así como del Acta N.º 1, todos de fecha veintiocho de abril de dos mil tres.- Y CONSIDERANDO: 1) Que se han cumplimentado los requisitos legales y fiscales a los efectos de la inscripción.- 2) Que se han publicado los edictos de ley, según constancias de fs. 18.- 3) Que la necesidad de inscripción surge de lo dispuesto por los arts. 5, 7, y 11, correlativos y concordantes de de la ley de Sociedades.- 4) Que el letrado interviniente, Dr. José María JALUF, manifiesta su condición frente al I.V.A. como de Responsable No Inscripto, de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 bis de la ley 8226.- Por todo ello, disposiciones legales citadas, y lo prescripto en los arts. 85 inc. 2, 34 correlativos y concordantes de la ley provincial 8226 y modificatorias.- RESUELVO: I.- Ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social constitutivo, inventario y acta social N.º 1, de la sociedad denominada "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."- II.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José María JALUF, en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa con Veinte Centavos (\$ 490,20), por sus tareas profesionales desplegadas en estos autos (art. 85 inc. 1º Ley 8.226) y en la suma de Pesos Cuatrocientos

Para Uso Oficial

MAR CASAS
de Comercio

uf
000112

Noventa Con Veinte Centavos (\$ 490,20) de conformidad a lo previsto por
el art. 101 Ley 8.226.- Protocolicese, hágase saber y dése copia.-



Sus
BEATRIZ MARISILLA de MOSQUERA
JUEZ

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
INSCRIPTA en el PROTOCOLO DE CONTRATO Y DISOLUCIONES
bajo la MATRICULA 5368-B
CORDOBA, 16 DE JULIO de 2003



Esther
ESTHER MYRIAM CASAS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Maria Azeta

Dra. MARIA AZETA CACERES de BOLLATI
Directora de Inspección de Funciones Judiciales
Secretaría de Justicia de la Prov. de Cuenca

2003 No. 203



mf
000113

Provincia de Córdoba



Poder Judicial



CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2003 COMPARZÓ EL SR.
JOSE M. JALUF, DIJO: QUE SOLICITA REENTRANAR
COPIAS CERTIFICADAS DE CUPLATO SOCIAL, INVENTA-
RIO Y ACTA N.º 1, ASI COMO DE LA SENTENCIA A LOS
EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN ANTE EL R.º.º.º.

Para uso Oficial

[Firma manuscrita]

JOSE MARIA JALUF
ABOGADO
M.P. 1-28865

Córdoba, 13 de Junio de 2003. Expediente por
Secretaría las copias solicitadas.

[Firma manuscrita]

Se expedieren copias. Ct. 13/6/03.

[Firma manuscrita]
000114

Gobierno de Córdoba



SECRETARIA DE JUSTICIA
Inspección de Personas Jurídicas
Registro Público de Comercio




Córdoba, 23 de Junio de 2003

Al Sr. Juez
del Juzgado Civil y Comercial
de 7 Nom. de la ciudad de Córdoba
S. _____ / _____ D

Me dirijo a V.S. a fin de poner en vuestro conocimiento que en expte. "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN R.P.C. (CONSTITUCIÓN)" se ha advertido que en los datos personales de los socios, el Documento Nacional de Identidad del Sr. OSCAR ARTURO SCORZA figura bajo el N° 17.685.218 - a fs 3,7,8, 10,11,13,14,15- y bajo el N° 16.685.218 - a fs 6,9,12,18- por lo que se requiere a los fines de cumplir con lo ordenado por Sentencia 262, de fecha 12/06/03, se aclare el punto referido.

DIOS GUARDE A USTED

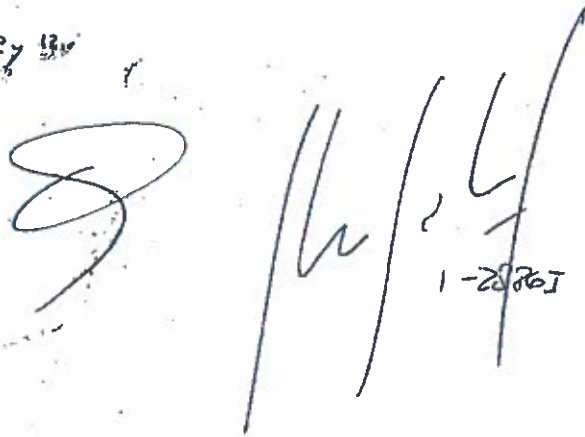

Dra. BEATRIZ G. de BARRIOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO


Dra. MANDA ABATA CACERES de BOULAN
Directora de Inspección de Personas Jurídicas
Secretaría de Justicia de la Fed. de Ecu.



000115

CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2003 CONCORDANDO EL
CR OSCAR ARTURO SCORZA Y NUDI QUE A LOS
FINES DE SUBIAR LA OBSERVACION FORMULADA
POR EL P.I.C. VIENE EN EXPRESAR QUE FUE EN EL MOMENTO
CORRESPONDIENTE AL IDENTIFICADO EN EL CONTRATO
SOCIAL EN LETRAS, EL QUE CONCORDA CON LA CERTIFI-
CACION NOTARIAL. POR LO HA PROCEDIDO A REAFIR-
MAR Y SALVAR EL ERROR DE TIPO RESERVADO SO-
BRANTE EN ENTREGA NUEVA COPIA CERTIFICADA DE
FS 8, P. 13



1-2003

En fecha 4 de Julio de 2003. Tenpse presente lo
manifiesto. Expedian las copias solicitadas.



Se expedian copias. Od. 4/7/03
Recd copias. 07/07/03.

000116

TASA DE JUSTICIA

Contribuyente: OSCAR SCORZA
Profesional: JOSE MARIA TALUPE
Matricula: 1-7865
Monto Demanda: \$
Juicio Valor Indeterminado: Tasa: \$ 50
Alicuota Tasa: \$
Servicios Administrativos: \$
Recargo - Intereses: \$
Actualización: \$
Otros: \$
TOTAL: \$ 50
Son Pesos 05 NOVENTA



No. Expediente:
Asunto / Carátula: OSCAR SCORZA vs JOSE MARIA TALUPE
VICIOS S.R.L.
Tribunal / Dependencia:
Otros Conceptos:



CUADRUPLICADO (Para el Expediente)

B N° 1898122



BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CRÉDITO PARA LA CUENTA DE LA
CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LEY 3488

4

Depósito para acreditar al
Afiliado cuyo número se indica:

N° Afiliado	Cód.
1 2 1 4 8	

PROFESIONAL, DEPOSITANTE (Apellido y Nombre) **Valuz, José María**

DOMICILIO: **Hipólito Irigoyen 831, Ortivo, (C0872-462145)**
Coca-Cola Bottling Equipos y Servicios S.R.L., Insc. Reg. Pub. Com. TRIBUNAL 77 Non. Córdoba.

Impugnación de este pago: Esta pagareta autorizada en forma definitiva en la cuenta del Afiliado, cuyo número y código se indica en el encabezamiento, y a cargo de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, no admite impugnación alguna.

Para uso de Comp.	Declaración del monto de la demanda		
INC.	Fuero	LEY 3488 - ART. 17 - APORTES EN JUICIOS	
40		Juicio con monto del	
41	A	CIVIL	Juicio con monto del \$128,00
42		Ins. de Eco. Jurídica	
43		2% Monto Juic. Civil	
44		Al comparecer al demandado	
45	B	As. 911 Demand.	
46		Cant. 100% Costes	
47	C	PENAL	Recala Mendias
48	X	Actos Notariales (Art. 27)	
49	A'	LABORAL	1% Monto (1 boleto para cada abogado)
50	A	CIVIL	Al delegarse el monto al (actos Ind.)
51		LABORAL	
52		LABORAL	
53		LABORAL	
54		LABORAL	
55		LABORAL	
56		LABORAL	
57		LABORAL	
58		LABORAL	
59		LABORAL	
60		LABORAL	
61		LABORAL	
62		LABORAL	
63		LABORAL	
64		LABORAL	
65		LABORAL	
66		LABORAL	
67		LABORAL	
68		LABORAL	
69		LABORAL	
70		LABORAL	
71		LABORAL	
72		LABORAL	
73		LABORAL	
74		LABORAL	
75		LABORAL	
76		LABORAL	
77		LABORAL	
78		LABORAL	
79		LABORAL	
80		LABORAL	
81		LABORAL	
82		LABORAL	
83		LABORAL	
84		LABORAL	
85		LABORAL	
86		LABORAL	
87		LABORAL	
88		LABORAL	
89		LABORAL	
90		LABORAL	
91		LABORAL	
92		LABORAL	
93		LABORAL	
94		LABORAL	
95		LABORAL	
96		LABORAL	
97		LABORAL	
98		LABORAL	
99		LABORAL	
100		LABORAL	
		TOTAL	\$128,00

SON PESOS **Ciento Veitiocho** 00/100

CAJERA DEPOSITANTE

000113

Este título es obligatorio sin costo ni impuesto por cada
CUADRUPLICADO (Para el Expediente)

B N° 1888122

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
CRÉDITO PARA LA CUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS
LEY 6912 OTO 240087 ART 2

4

Deposito efectuado en el Colegio de Abogados

Profesional depositante (Apellido y Nombre) Jauri, Jose Maria

Carátula del Asiento Donar, George Ramirez y Familiares

Debe abonarse a interés y demás prestaciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6912 OTO 240087 ART 2

SON PESOS CUARENTA



1,000

CARGO

POSICION

[Faint, mostly illegible text from the rest of the document, including what appears to be a signature area and other administrative markings.]



000119



Ministerio de Justicia
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS UNÁNIME N° 13. En la Ciudad de Oncativo, a los veintisiete días del mes de julio de 2007, en la sede social sita en la calle Uruguay esq. La Tablada, siendo las 19:05 horas, se reúnen los señores socios de "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL" y celebran la presente reunión de socios de la cual se labra esta acta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 19550.

Se encuentran presentes los dos únicos socios, señores Oscar Arturo SCORZA y Rosana Leonor BIGATTON, todos por derecho propio, que detentan el 100 % del capital social en circulación, que asciende a \$ 10.000.- (pesos diez mil), de conformidad con el artículo 4 del contrato social. Habiéndose dado el debido cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, seguidamente, se somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del día que dice:

1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA: Se resuelve que firmen los dos (2) únicos socios el acta que se labre de la presente reunión de socios, de conformidad a lo establecido en el artículo 73, "in fine", de la ley 19550.

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que dice:

2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Toma la palabra el señor gerente Oscar SCORZA, quien manifiesta sobre la gran conveniencia económica y comercial que significaría para la sociedad el aumentar el capital social, mediante la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizada por los Sres. Socios, que asciende a la suma de \$ 220.000; a fin de lograr así un mayor capital de trabajo.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar todo lo manifestado precedentemente en relación al aumento del capital social de

000123

conformidad al detalle que se indica a continuación: A) Aumentar el capital social en la suma de \$ 220.000, mediante capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital social, efectuados con anterioridad a la fecha de la presente acta.- B) Elevar el capital social a la suma de doscientos treinta mil (\$ 230.000), dividido en dos mil trescientas (2.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Se deja constancia de que los señores socios mantienen su participación en el capital social en la misma relación que existía antes del aumento, o sea noventa y cinco por ciento (95%) para el Sr. Oscar SCORZA con pesos doscientos dieciocho mil quinientos (\$ 218.500) del capital social, y cinco por ciento (5%) para la Sra. Rosana BIGATTON con pesos once mil quinientos (\$ 11.500) del capital social.- C) No realizar las publicaciones establecidas en el artículo 194 de la ley 19550, en razón de haberse suscripto el 100% del aumento del capital social.- D) Dejar constancia expresamente de que el presente aumento del capital social está exento del pago de impuesto de sellos, de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes.

Seguidamente se trata el tercer y último punto del orden del día que dice:-----

3) REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL: Hace uso de la palabra el socio gerente Oscar SCORZA y expresa que atento al aumento del capital social aprobado precedentemente, se debe proceder a efectuar la reforma del artículo cuarto del contrato social.-----

Al respecto, la Gerencia presentó un proyecto de la reforma estatutaria indicada ut supra que entregó a los señores socios, con anterioridad a la presente reunión.-----

Puesta a votación la moción por unanimidad se resolvió reformar parcialmente el contrato social, en su artículo cuarto; transcribiéndose a continuación el nuevo texto de los artículos modificados del contrato social de "OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y





FOJA DE PROTOCOLO

27

Ministerio de Justicia
TITULO 1. MARU
ALCA. NACIONAL DE INSPECCION
SISTEMA N° 408 DE PERSONAS JURIDICAS
1008A

SERVICIOS S.R.L. "Artículo Cuarto: El capital social se fija por las partes en la suma de Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000), dividido en dos mil trescientas (2.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.- Cada cuota otorga derecho a un (1) voto.- El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) Oscar Arturo SCORZA, dos mil ciento ochenta y cinco (2.185) cuotas, o sea, pesos doscientos dieciocho mil quinientos (\$ 218.500); 2) Rosana Leonor BIGATTÓN ciento quince (115) cuotas, o sea, pesos once mil quinientos (\$ 11.500).- La integración del capital social se realiza manteniendo el aporte en especie inicial por valor de pesos diez mil (\$10.000), más pesos doscientos veinte mil (\$220.000) en efectivo por capitalización de aportes irrevocables efectuados en efectivo con anterioridad a este acto".

A continuación se otorga poder especial a favor del doctor José Jaluf y/o quien éste designe a fin de que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor administrativo la conformidad necesaria e inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital social y de la reforma parcial del contrato de la sociedad, aceptando y proponiendo modificaciones al presente, otorgando y firmando todos los instrumentos públicos y privados que fuere menester, incluyendo modificatorias, ampliatorias y/o aclaratorias del presente.



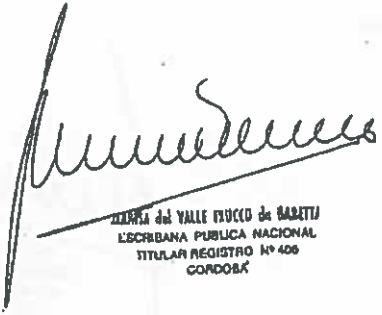
Se agradece la presente a los señores socios y gerentes; y no habiendo otros temas a tratar se declara concluida la presente reunión; siendo las 20:30 horas en el lugar y fecha al comienzo indicados.

0001-2

28

ICCO de BAEITU
ICA NACIONAL
ITRO N° 406
JBA

Córdoba 11 de Febrero 2008; las partes se Ratifican del presente a los
fines de la certificación de firmas.

ZARZA del VALLE FRUCCO de BAEITU
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 406
CORDOBA



000123 

CCO de BARETT
A NACIONAL
RO N° 400
JA

CERTIFICO que las firmas que anteceden, insertas en la ratificación pertenecen y fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Arturo SCORZA D.N.I. 17.685.218, y Rosana Leonor BIGATTON, D.N.I. 16.634.330 personas hábiles de mi conocidas, doy fe. CONSTA en Libro Registro de Intervenciones N° 07, Folio 35829, Acta N° 059, de este Registro Notarial Cuatrocientos seis de mi titularidad. Se repuso con foja de actuación notarial N° A 04295723. CORDOBA, 11 de Febrero de 2008.


MARIANA del VALLE FRIZZO de BARETTI
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TITULAR REGISTRO N° 400
CORDOBA


000124

TRIBUNAL: Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba.-
SECRETARÍA: Única.-
AUTOS: "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSCRIPCIÓN R.P.C."-
EXPEDIENTE No.: 13004328

- SOLICITA INSCRIPCIÓN R.P.C. -

Señor Juez:

José María JALUF, abogado del foro local, M.P. 1-28865, constituyendo nuevo domicilio a los fines del presente en calle 27 de Abril 370 - Piso 23 - Of. 'D' de esta ciudad de Córdoba.- ante V.S. comparezco y digo:

AUTORIZACIÓN

Que he sido autorizado por los Sres. Socios de OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. para instar la presente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

En mérito a ello, pido se me otorgue la participación de ley.-

INSCRIPCIÓN DE ACTA SOCIAL - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Que mediante Acta Nro. 13 de fecha veintisiete de Julio de dos mil siete, los Sres. Socios de la peticionante, dispusieron incrementar el capital social de la peticionante, mediante capitalización de aportes irrevocables para futuro aumentos de capital efectuados previamente por los socios.-

Como consecuencia de ello, resultó modificado el contrato social, en su numeral cuarto, motivo por el cual, corresponde disponer la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, a los fines del art. 7 de la L.S., previa publicación de edictos en los términos del art. 10 de igual odenamiento.-

PETITUM

Por lo expuesto a V.S. se pide:

1. Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el nuevo domicilio especial constituido.-
2. Imprima a la presente el trámite de ley, y oportunamente ordene la inscripción de la Acta Nro. 13 en el Registro Público de Comercio.-

SE RÁ JUSTICIA:-

José María Jaluf

JOSE MARIA JALUF
ABOGADO - M.P. 1-28865
C.S.N. T° 65 F° 14
Tel: 03672 - 482143



111 doce, 7 de marzo de 2001. Por presentado, por parte
y con el dominio apostillado. Concretense los efectos
de inscripción y tasa de justicia, en el plazo de 48 hs, bajo
pena de nulidad.



000126

Número de Expediente: 1
 Fecha: _____

TASA DE JUSTICIA

Contribuyente: _____
 Profesional: _____
 Matrícula: _____

Monto de Mandado: \$ _____
 Impuesto: \$ _____
 Alcibola: \$ 50 (Complementarios)
 Servicios Administrativos: \$ _____
 Recargo Interés: \$ _____
 Actualización: \$ _____
 Otros: \$ _____
TOTAL: \$ 50
 Son Pesos: 50/100


 001728867

No. Expediente: _____
 Asunto: _____
 Tribunal / Departamento: _____
 Otros Corceptos: _____




 000137



Poder Judicial

CON FECHA 18-07-08 COMPARECEN EN LA
JALUF, DEJOR QUE ASISTE TAL Y FUERE
SUS COMPARECIDOS, MANIFESTANDO RESPECTO
DE LOS APORES PREVISIONALES QUE LOS
MISMOS HAN SIDO SATISFECHOS EN EXCEP.

Para uso Oficial

[Firma manuscrita]
L-100000

[Firma manuscrita]
000123

(FOLIO)
\$ 712

Córdoba, 25 de marzo de 2008. Agréguese. Respecto del aporte previsional y atento que la inscripción solicitada recae sobre un aumento de capital (monto determinado) deberá completarse el 4% de dicha suma sobre el faltante, hasta un máximo de \$ 3,200.



000123

CUADRIPLICADO (Para el Expediente)

33



B N° 1981102
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
CREDITO PARA LA CUENTA DE LA
CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8468

N° Afiliado Cód.

Depósito para acreditar al Afiliado cuyo número es indica:

1 2 1 4 9 1

PROFESIONAL DEPOSITANTE (Apellido y Nombre): Jaluf, José María

DOMICILIO: Hipólito Irigoyen 231 - Ongetivo TEL: (03522) 462143

CARÁTULA DEL ASUNTO: Oscar Soorza Equipos y Servicios S.R.L. - Innc.

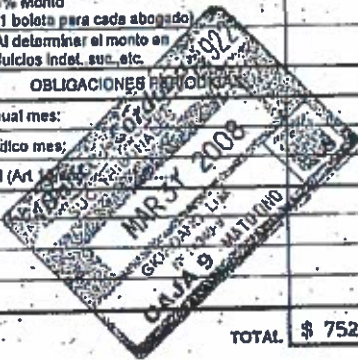
Rep. Pub. Con. TRIBUNAL 7ma. Nom. Cba

Impugnación de este pago. Este pago será acreditado en la cuenta del afiliado cuyo número y código se indica en el encabezamiento y al concepto expresado en el receptor donde se consignó el importe no significando aceptación por parte de la Caja sino mero depósito materializado en la entidad.

Para los de Comp	Declaración del monto de la demanda		220,000
	INC	LEY 8468 - ART. 17 - APORTES EN JUICIOS	
40		Juicios con monto det.	(complement) \$ 752,00
41	A	CIVIL	Juicios con monto ind.
42			Ins. de Soc. Jurídica
45	B	Ab. del Demand.	2% Monto Jubil. Ordin. al comparecer por el demandado
47	C	PENAL	Cám. Instr. Comec. Fiscalía Menores
48	A	Actos Notariales (Art. 21)	
43	A+	LABORA L	1% Monto (1 boleto para cada abogado)
48	A	CIVIL	Al determinar el monto en Juicios indet. sus. etc.
OBLIGACIONES PERIODICAS			
12	D	Cuota Mensual mes:	
18	I	Servicio Médico mes:	
34		Cuota anual (Art. 17)	
36		LEY 4474	
50		Multas	
51		Inscripción	
52		Otros	
TOTAL			\$ 752,00

En estos casos debe aportarse al Colegio de Abogados

En estos casos no se aporta al Colegio de Abogados



SON PESOS Setecientos Cincuenta y Dos.- de Marzo de 2.008

CAJERO

DEPOSITANTE

0001 0

Provincia de Córdoba

34



Podor Judicial

CON FECHA 31-03-08 CONCORDÓ EL SEÑOR Y HO:
PUE ADJUNTO DOLERS COMPROMETIENDO DE ATRAS
E NUNTO EL TRONTE.

[Handwritten signature]

Para uso Oficial



000101

Córdoba, 3 de abril de 2008. Agreguese. Admitase la
solicitud de inscripción a cuyo fin oficiase al Registro
Público de Comercio a fin de que informe sobre
subsistencia de la sociedad, socios y dominio de cosas.
Oportunamente, publíquense edictos. Fecho y previo cumpli-
miento del art 27 de la ley 9.459, autos.


ALFREDO LÓPEZ ESCOBAR
REGISTRARIO

cef
000132



MINISTERIO DE JUSTICIA
Inspección de Personas Jurídicas
Registro Público de Comercio

REGISTRO PÚBLICO
DE COMERCIO

FORMULARIO

FECHA DE INGRESO

35

<input type="checkbox"/>	...
X	...

TIMBRADO BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.B
SUCURSAL CATEDRAL - 800

En otro ejemplar de... en uso el Sellado de ley.

Estampilla N° EP

Cajero N° Caja N°

Monto \$ 35 Fecha

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre	Jaluf, José María
D.N.I.	20.076.064
Profesión	Abogado.-

I - Sociedades Comerciales

Datos Solicitados

<input checked="" type="checkbox"/>	Subsidiaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Participación	<input checked="" type="checkbox"/>	Administradora	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Directora	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros socios	<input checked="" type="checkbox"/>	Administradora		

Datos Registrales de la Sociedad*

Denominación	Oscar Scorza - Equipos y Servicios S.R.L.
Matrícula	Matricula N° 5368 - B
Domicilio	Uruguay esq. La Tablada.- ONCAYO.-
Objeto Social	Comercialización de equipos de higiene urbana.
Forma Social	Gerencia Unipersonal.-
Socios	Oscar Arturo Scorza.- D.N.I. 17.685.218 Rosana Leonor Bigatto.- D.N.I. 16.634.330.-

* Deberá completarse obligatoriamente la Denominación y dos campos más *

Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares sobre la sociedad, socios o administradores

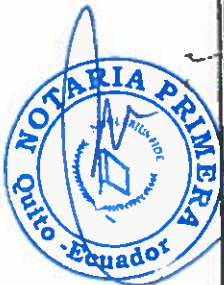
Concurso	Quiebra	Medidas Cautelares
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II - Transferencias de Fondos de Comercio

Nombre del Fondo	
Inscripción Registral	
Domicilio	
Rubro y Cantidad	
Vendedor	
Comprador	

Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares

Concurso	Quiebra	Medidas Cautelares
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



000133

III - Autorizaciones y Mandatos

Nombre y Apellido	
Apellido	
Nombre	
Edad	
Profesión	
Domicilio	
Localidad	

III - Comerciantes

Nombre	
Apellido	
Profesión	
Domicilio	
Localidad	

* Campos Obligatorios

Información Solicitada

Datos de la institución a la cual se solicita como agente			
Código de identificación de la institución			
Carácter	Provincia	Ciudad	Localidad

IV - Gravámenes y medidas Cautelares

Nombre y Apellido	Valor
Oscar Arturo Scorza,	17.685.218.
Rosana Leonor Bigatto,	16.634.330

<input type="checkbox"/>	Gravámenes	<input type="checkbox"/>	Medidas Cautelares
<input checked="" type="checkbox"/>	Gravámenes	<input type="checkbox"/>	Medidas Cautelares

V - Observaciones

hch
JOSE MARIA JALUF
 ABOGADO - M.P. 1.20856
 C.O.N. - TP-46 - F-14
 Firma y Sello

Fecha de Entrega:	Firma Agente:
Firma y Aclaración de Recepción:	

000134 *mf*

36

Dirección de Inspección de Personas Jurídicas
Registro Público de Comercio

VERIFICADO el Registro - Protocolo de Contratos y Disoluciones - cumpto en informar a usted que la sociedad OSCAR SCORZA - EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. subsiste inscripta, conforme a sus antecedentes sociales, de los cuales se desprende:

CONSTITUCIÓN: 28 de Abril de 2003 inscripta el 16 de Julio de 2003 bajo matricula 5368 - B

DURACIÓN: 30 años desde su inscripción.

DOMICILIO: Oncativo, Provincia de Córdoba.

SEDE SOCIAL: Uruguay esquina La Tablada, Oncativo.

OBJETO SOCIAL: Comercialización de vehículos en general y en particular, de equipos de higiene urbana e industrial, nuevos o usados, nacionales o importados, de fabricación propia o de terceros.

CAPITAL SOCIAL Y TITULARIDAD: Diez mil pesos (\$10000) representado por Cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad de la siguiente manera:

- SCORZA OSCAR ARTURO D.N.I. 17.685.330, noventa y cinco (95) cuotas sociales.
- BIGATTON ROSANA LEONOR D.N.I. 16.634.330, cinco (5) cuotas sociales.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de SCORZA OSCAR ARTURO en carácter de gerente.

VERIFICADO el Registro -Protocolo de Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares- se informa que los socios no se encuentran inhabilitados, en Concurso Preventivo, ni en Quiebra y las cuotas sociales se encuentran libres de gravámenes por el termino de ley.

En fe de ello se expide el presente INFORME, a los 8 días de abril de 2008.-



[Handwritten Signature]
Dra. SANDA DE LOS ANGELES LIZAN
Subcomandante Registro Público de Comercio
Dirección de Inspección de Personas Jurídicas



000135

37

TRIBUNAL: Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba.-
SECRETARÍA: Única.-
AUTOS: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. S/I.R.P.C. MODIFICACIÓN.-
EXPERIENTE No.: 14584836

- ADJUNTA -

Señor Juez:

José María JALUF, por la participación otorgada en autos, con domicilio en calle 27 de Abril 370 - Piso 23 - Of. 'D' de esta ciudad de Córdoba, ante V.S. comparezco y digo:

OFICIO

Que adjunto respuesta del Registro Público de Comercio, respecto de la Informativa ordenada por el Tribunal mediante proveído de fs. 34 vta.-

EDICTOS

En mérito a ello, acompaño proyecto de edicto para su publicación en el Boletín Oficial, a los fines del cumplimiento de la parte pertinente del proveído de fecha 03 de abril de 2008.-

PETITUM

Por lo expuesto a V.S. se pide:

1. Tenga por acompañado oficio de Informativa.-
2. Suscriba los edictos para su publicación.-

SERÁ JUSTICIA.-

[Handwritten signature]

JOSE MARIA JALUF
ABOGADO - M.P. 1-28865
C.S.J.M. T° 68 F° 14
Tel. 03572 - 462143



21/04/08
11.45 hs
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]
000136

Córdoba, 22 de abril de 2008. Agradecemos


ALFREDO URIBE ECHEVARRÍA
SECRETARIO



de librar edictos. Oficina: 22/04/08.


ALFREDO URIBE ECHEVARRÍA
SECRETARIO




000157

308

"OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."

Oncativo

Por Acta de reunión de Socios N° 13 de fecha 27-07-2007, se resolvió aumentar el capital social, mediante la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizada por los Sres. Socios, que asciende a la suma de \$ 220.000.- En igual oportunidad se aprobó la modificación del artículo cuarto que quedó redactado ^{adecuando a aumento efectuado.} de la siguiente manera: "El capital social se fija por las partes en la suma de Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000), dividido en dos mil trescientas (2.300) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.- Cada cuota otorga derecho a un (1) voto.- El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) Oscar Arturo SCORZA, dos mil ciento ochenta y cinco (2.185) cuotas, o sea, pesos doscientos dieciocho mil quinientos (\$ 218.500); 2) Rosana Leonor BIGATTÓN ciento quince (115) cuotas, o sea, pesos once mil quinientos (\$ 11.500).- La integración del capital social se realiza manteniendo el aporte en especie inicial por valor de pesos diez mil (\$10.000), más pesos doscientos veinte mil (\$220.000) en efectivo por capitalización de aportes irrevocables efectuados en efectivo con anterioridad a este acto.- Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 (Concursos y Sociedades Nro. 4) - Sec. Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA.- Of.

22004108.- E/L: adecuando al aumento efectuado; VALE.
 Tdo: 11 líneas NO VALEN

ALFREDO URIBE ECHEVARRIA
 SECRETARIO



mf
 0001-3



Quito, 24 de mayo de 2008

Villavicencio, sugetado, DNE: 24.369.989, inasido el 24 de marzo de 1975; soltero, de profesioa contador publico, con domicilio real en Av. Maunabo N° 157, localidad de Rueda, Provincia de La Paz, con domicilio especial en calle 25 de mayo N° 192, piso 2, oficina 3, Barrio centro, ciudad de Quito. La duracion del mandato es de 3 Ejecuciones, venciendo el 30 de Junio de 2.010. Departamento Societades por Acciones. N° 8810 - \$ 30.-

MARHUVI S.A.

Edicion Complementario del Bolefin N° 30783. Publicado el dia 13 de febrero de 2008. Constitucion de Sociedad

III) Prescindir de la sindicatura, por no constituirse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida, en ninguno de los supuestos, a que se refiere el Art. 55 de la Ley 19.550, por lo tanto las acciones reserben ejercer el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la referida ley. N° 8760 - \$ 35.-

PELUMAYEN S.A.

Eleccion de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/08, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Marcelo Alejandro Cisalón, DNE N° 23.272.042, Vicepresidente Sr. Emilio Mejía 'Ceballos', DNE N° 22.149.911, y como Directores Suplenetes a Sr. Maria Olegaria, DNE N° 24.392.077 y al Sr. Gabriel Omar Trabuco, DNE N° 16.373.527, todos autorizados en sus funciones por el Acta de tres (3) miembros. Maria Alejandra Ceballos

suplenes: Faco 28.426.660, Publi N° 13.374.479, U N° 10.173.804, DNE N° 20.531.492, DNE N° 18.888 por dos ejercios Rubén Zayasán, suplente Comité N° 12.776.478, ejercios Doble

GRUNHEIT

Elas

Por asamblea e 2007, actu de numero de diez el termino de m ejercios 2009 confirmada el Director titular Grunheit, DNE Antón de Vega Alencá, Comité Silvia Barrios en Asamblea en Asamblea por el ejercicio 2009 por Absoluta

ACTA CONS

Comité

COPIA

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

NOTA DE CREDITO para la cuenta N° 8897/02 - Sucursal 913 (Centro) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

6

Nombre de deponente o Repartición:

Domicilio:

Concepto del depósito:

Billetes

Cheques Bco. de la Pcia. de Cba.

Cheques sobre otras Plazas

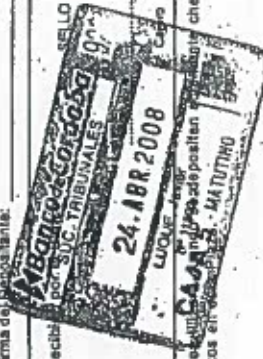
Cheques de otros Bcos. de esta plaza (*)

TOTALS

Son \$: Treinta y cinco 35 de 24 de 2008

Firma del deponente:

Recibido



(*) Son válidos para depósitos en bancos y cheques de otros Bancos en el territorio de la Provincia de Córdoba.

23

señalada cambiar la fecha de cierre de la cuenta al 31 de diciembre de cada año cuando el socio Gustavo Enrique Jellier en todas las gestiones necesarias para el pago de 1º Int. y 2º Nom. a cargo del Sr. Alberto y secretaria de la Dra. Adriana Lagorio de García, Córdoba, 23 de abril.

N° 8835 - \$ 50

OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

ONCATTIVO

Acta de reunion de Socios N° 13 de fecha 2007, se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta irrevocable para futuras sumas de \$ realizada por los Sres. Socios, que de a la suma de \$ 220.000.- En igual forma se aprobó la modificación del estatuto que quedó redactado adjuntado al presente, efectuado: - Juzgado Civil y Comercial N° 7 (Comercio y Socios) N° 8832 - \$ 35.- c. Dr. Alfredo URIBE ECHEVERRÍA - 0408.

N° 8832 - \$ 35

ZULAIT S.R.L.

Resolución Mediante publicación N° 20904 de 17 de diciembre de 2007 por un error cuando se consignaron actas de asambleas de 15/08/07 y 26/10/07 en relación a la del Zulait S.R.L. Comarc. Oficina: Juzgado de 2ºº Nom. Civ. y Com.-Comerc. y Soc. N° 8836 - \$ 35.-

N° 8836 - \$ 35

000139

Córdoba, 2 de mayo de 2008

Villeras, argentino, DNI: 24.369.989, nacido el 24 de marzo de 1975; soltero, de profesión contador público, con domicilio real en Av. Matilde N° 1757, localidad de Realico, Provincia de La Pampa, con domicilio especial en calle 25 de mayo N° 192, piso 2, oficina 3, Barrio casero, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 30 de Junio de 2010. Departamento Sociedades por Acciones. N° 8810.- \$ 50.-

MARLUVI S.A.

Edificio Complementario del Edificio N° 30783 Publicado el día 13 de febrero de 2008. Constitución de Sociedad

III) Prescindir de la sindicatura, por lo consiguiente la sociedad que por esta acta se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 55 de la Ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de coartador que confiere el art. 55 de la referida ley. N° 8760.- \$ 35

PEUMAYEN S.A.

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/2006, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Marcos Alejandra Ceballos, DNI N° 23.272.042, Vicepresidente Sr. Emilio Mario Ceballos, DNI N° 22.149.911 y como Directores Suplentes Sr. María Olga Obregón, DNI N° 24.202.077 y el Sr. Gabriel Omar Trabuco, DNI N° 16.373.827; todos durante en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Matrícula Alciandera C-341100

CUADRUPLICADO para el depositante

BANCO DE LA DOBA

8832

NOTA DE CREDITO

N° 8897/02 - Sucursal 313 (Córdoba)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nombre de depositante: o Repartición:

Domicilio: CABA - CORDOBA Concepto del depósito: OSCAR SCORZA Y CAJUBO Y CAJUBO S.R.L.

Billetes

Cheques Bco. de la Provincia

Cheques sobre otros Bancos

Cheques de otros Bancos

Son \$:

24 de 09 de 20 08

Firma

Recibo



(*) Se utilizará cuando se emitan cheques de otros Bancos en esta Plaza.

23

manipulada cambiar la fecha de cierre de la anualidad al 31 de diciembre de cada año indicando el socio Gustavo Enrique Jullizer por todas las gestiones necesarias para tal efecto de 1º Inst. y 2º Inst. a cargo del Sr. Agustín y secretaria de la Dra. Agracia de Lagorio de García, Córdoba, 23 de abril de 2008.

N° 8835 - \$ 59 "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L." ONCATIVO

Acta de reunión de Socios N° 13 de fecha 2007, se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuota irrevocables para futuros aumentos de capital realizada por los Sres. Socios, que de a la suma de \$ 220.000.- En igual oportunidad se aprobó la modificación del estatuto que quedó relacionado al artículo 1º y 2º del N° 7 (Consejos y Sociedades N° 70408 - Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA - N° 8832 - \$ 35 - ZULAIT S.R.L.

Socios: Mediante publicación N° 29304 de 17 de Diciembre de 2007 por un error se consignaron estas inscripciones a 15/09/07 y 26/10/07 en relación a la del Zulait S.R.L. Consejo. Oficina - Juzgado y 2ºª Inst. Cív. y Com.-Cont. y Soc. N° 8836 - \$ 35 -

41

Imprimir pantalla

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-20078064-7
 JALUF JOSE MARIA
 RIVADAVIA 1107
 ONCATIVO
 5988-CORDOBA
 Fecha inicio Monotributo : 01-11-1998

CATEGORIA

C

Vigencia de la presente constancia: 28-03-2008 a 28-09-2008 Hora 19:36:26 Verificador 208231048187

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página Institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)



<https://set1.afip.gov.ar/padron-puc-constancia-internet/ConstanciaAction.do?bar=1206...> 29/03/2008

uf
0001/1

SEGUIDAMENTE CONTIENE EL DR JAVIER DÍAZ QUE
A JUNTA PUBLICACIÓN DE EDICIONES DE LET, Y COM
FONDOS DE OPCIÓN COMO AUTONÓMOS. - EN JUNTO
A SU SOLICITA SE DICE RESOLUCIÓN CONTABLE.

A DERECHO.-

[Handwritten signature]
1-2004

Córdoba, 5 de mayo de 2008. Apriete. Téngase
presente la condición impositiva.

[Handwritten mark]
000142

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

CORRESPONDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SÉPTIMA
NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
(CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 4)
Folios: Ciento sesenta y seis (166)
SECRETARÍA: Dr. Alfredo Uribe Echevarría

42

AUTO NUMERO: Ciento cincuenta y cinco (155)

Córdoba, nueve de mayo de dos mil ocho. **Y VISTOS:** Estos autos caratulados

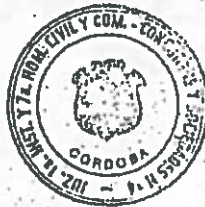
"OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION", de los que resulta, que a fs. 30 el Dr. José María Jaluf solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio, del Acta Modificatoria del Contrato Social de fecha 27 de julio de 2007. **Y CONSIDERANDO:** I) Que se han cumplido

los requisitos legales y fiscales a los efectos de la inscripción. II) Que se ha dado cumplimiento a los arts. 5 y 10 de la Ley 19.550. III) Que el Tribunal estima procedente la solicitud efectuada. Por ello, disposiciones legales citadas y lo dispuesto

Para uso Oficial

por el art. 88 de la ley 9.459. **RESUELVO:** I) Ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital dispuesto mediante Acta de fecha 27 de julio de 2007 (fs. 26/28), correspondiente a OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. José María Jaluf en la suma de pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960). Protocolícese, hágase saber y dése copia.

SAUL D. SILVESTRE
JUEZ



REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

INSCRIPTA en el PROTOCOLO DE CONTRATO "DISOLUCIONES
bajo la MATRICULA 53.684 B
CORDOBA 04 de mayo de 2008

[Firma]
Dra. ALBA DE LOS ANGELES LUJAN
Jefa de Area Registro Público de Comercio
Dirección Inspección de Peritos Judiciales

[Firma]
Dr. MARTIN SIMONIAN
DIRECTOR
Inspección de Peritos Judiciales
MINISTERIO DE JUSTICIA



000143

Provincia de ~~Córdoba~~ **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**PODER JUDICIAL**
Poder Judicial

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION - CAPITAL



Poder Judicial
de Córdoba

TRIBUNAL: **JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC**

juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar

FECHA DE ASIGNACIÓN: 19/12/2014



Para uso Oficial

2661800/36 - Cuerpo 1

**OSCAR SCORZA EQUIPO Y SERVICIOS
S.R.L.**

**INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION,
PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET**

FECHA DE INICIO: 19/12/2014

JUEZ: **SILVESTRE, Saúl Domingo**

SECRETARIO: **URIBE ECHEVARRIA, Alfredo**

SALA CIVIL y COMERCIAL DEL T.S.J.

Impreso el 9/2/2015 a las 10:44:48 a.m.


000114

SOLICITA INSCRIPCION DE SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA

SR JUEZ DE SOCIEDADES Y CONCURSOS:

OSCAR ARTURO SCORZA, D.N.I. n°

fs. 12

17.685.218, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de socio gerente de la Sociedad "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y constituyendo nuevo domicilio legal a los efectos procesales en calle Ayacucho n° 72, Piso 6°, Oficina 609 de la Ciudad de Córdoba; ante V.S. comparezco y digo:

1.- OBJETO: Que en mi calidad de Socio gerente de la Sociedad OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., según Acta de reunión de socios Numero Uno, de fecha veintiocho de Abril del año dos mil tres, que corre agregada a fs. 12 de autos, es que vengo a solicitar la inscripción del Acta Social Numero 39, de fecha 28 de Noviembre del año dos mil catorce, suscripta por todos los socios donde se determina el cambio de sede social de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.", en Autopista Córdoba-Rosario km. 628.5 de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

2.- Que en virtud de ello, y en mi calidad de Socio Gerente, debidamente acreditada, es que vengo a solicitar a V.S., ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio, luego de realizados todos los trámites de rigor que a tal efecto se ordenen.-

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

- a) Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y con el nuevo domicilio legal constituido.-



OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

000145

b) Oportunamente, ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de la nueva SEDE SOCIAL de la sociedad "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."; sito en Autopista Córdoba-Rosario km. 628.5 de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

SERA JUSTICIA



OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE



12:08
18 DIC 2014
fado

000176



Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPEDIENTE: 2661800/36 - OSCAR SCORZA EQUIPO Y SERVICIOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO

OFICINA: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - 321

Para uso Oficial

Córdoba, 19 de Diciembre de 2014. Previamente, emplácese al peticionario para que en el plazo de dos días acredite el pago correspondiente a la Caja de Abogados (Ley 6468 -modificada por ley 8404-ratificada anualmente), bajo el apercibimiento contenido en el art. 22 ib. y para que en idéntico plazo acredite el pago de la tasa de justicia (Ley 10118), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 86 del C.P.C.C. y 288 del Cód. Tributario (ley 6006, T.O. 2012 y su modificatoria). Emplácese al letrado para que en el plazo de tres días acredite el pago del aporte colegial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 35 de la ley 5805, modificada por ley 8769.

[Handwritten signature]

Puccio, Mónica Lucía
Prosecretario Letrado



[Handwritten signature]
000137000



Ministerio de Justicia
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS

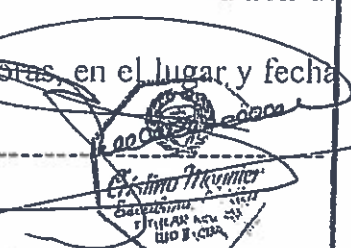


ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 39: En la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce; se reúnen en la sede social de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."; los señores socios que representan el ciento por ciento del capital social y firman al pie, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Determinación del cambio de sede social de la empresa.-

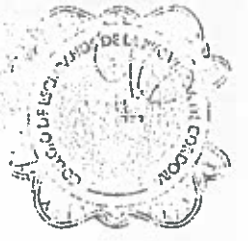
Abierta la reunión de socios, toma la palabra el Sr. Oscar Arturo SCORZA, es su carácter de Gerente de la firma comercial; quien expresa la necesidad del cambio de SEDE SOCIAL, a los fines que la misma refleje la sede actual de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L".- A mérito de ello, mociona que se establezca como sede social de la empresa en Autopista Córdoba-Rosario km 628.5 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba República Argentina.-

Puesta a consideración de los socios el presente punto del orden del día, los mismos resuelven por unanimidad, su aprobación.-

No habiendo otro asunto por considerar, se da por concluida la reunión de socios; en el día de la fecha, siendo las diecisiete horas, en el lugar y fecha supra expresado.-

0001:3





DEPARTAMENTO



010002 0010558339-

R010558339
CE UN CE CI CI OC TR TA NU



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
19
20
21
22
23
24

TESTIFICACION: que la firmas insertas en ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 39, adjunta a la presente, pertenecen, son auténticas y han sido colocadas en mi presencia, por los señores, OSCAR ARTURO SCORZA, Documento Nacional de Identidad N° 17.685.218 y ROSANA LEONOR BIGATTON, Documento Nacional de Identidad N° 16.634.330, domiciliados en calle Uruguay esquina La Tablada de la ciudad de Oncativo, de paso en esta, datos que surgen de sus documentos que en original me exhiben para el presente otorgamiento, hábiles y de mí conocidos a quienes identifiqué dentro de los términos del art. 1002-Inc. C del Código Civil, DOY FE, en calidad de SOCIOS de OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT. N° 30-70832128-8, con domicilio legal en calle Uruguay esq. La Tablada, de la ciudad de ONCATIVO, I.R.P.C.: MATRICULA N° 5368-B del año 2003, personería y facultades que acreditan y surgen del Contrato Social de la Empresa el que en su original tengo a mi vista, DOY FE; CONSTA en ACTA N° 3073 - Folio: A001794449 (Vto.), del Libro de Intervenciones N° 102, en este Registro Notarial N° 253, a mi cargo, Foja de actuación notarial N° A010558339. Rio Segundo, a Veintiocho días de Noviembre del año Dos Mil Catorce.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
0001:9



47



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Tasa de Justicia
www.justiciacordoba.gov.ar
tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

COLEGIO DE ABOGADOS CORDOBA
FORMA DE PAGO - EFECTIVO EN PESOS
CÓDIGO DE BARRAS



Nro. Comprobante: 02213357

Nro. Expediente: 2661800 **Colegio:** COLEGIO DE ABOGADOS CORDOBA
Carátula: OSCAR SCORZA EQUIPO Y SERVICIOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET
Dependencia: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC
Contribuyente: OSCAR SCORZA EQUIPO Y SERVICIOS S.R.L.
Letrado/s: RODRIGUEZ, GABRIELA (Mat. 1-28555);

Concepto	Base Imponible	Alícuota	Fecha	Valor Tasa	Intereses	Total
T.J. Por Inicio de Actuaciones	905,44	0,00	19/12/2014	905,40	0,00	905,40
Caja Jubil. Juicios con Monto Indeterminado (CIVIL)	0,00	0,00	30/12/2014	520,00	0,00	520,00
Aporte Colegio de Abogados	180,00	0,00	30/12/2014	180,00	0,00	180,00

Fecha Vencimiento: 30/12/2014 TOTAL: 1605,40

Sr. Contribuyente:
Este cedulación caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-
La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-
Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-



PARA EL EXPEDIENTE

000133

ACOMPANA BOLETAS
SOLICITA PROVEIDO

48

Señor Juez en lo Civil y Comercial:

GABRIELA RODRIGUEZ, por la participación otorgada en estos autos caratulados: "OSCAR SCORZA EQUIPO Y SERVICIOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMERCIO- MODIFICACIÓN (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE)- EXPTE. N° 2661800/36" ante V.S respetuosamente comparezco y digo:

I.- Que vengo por la presente a acompañar en autos boletas que acreditan el pago de aportes y tasa de justicia, solicitando en consecuencia, se provea al escrito inicial.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

- 1 - Por acompañadas las boletas tal se mencionan.-
- 2- Provea al escrito inicial.-

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA



[Handwritten signature]
12/05/15

08 FEB 2015

[Handwritten signature]
Or. I. Guerrero

000151



Poder Judicial
de Córdoba

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPEDIENTE: 2661800/36 - OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. -
INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE,
DE OBJET

OFICINA: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - 321

Córdoba, nueve (9) de febrero de 2015. Proveyendo a fs.43
y 48: agréguese. Por presentado, por parte y con el
domicilio constituido. Admitase la solicitud de
inscripción. Ofíciase al Registro Público de Comercio a
fin de que informe sobre subsistencia de la sociedad,
socios, sede social y composición de la gerencia. Fecho,
y previo cumplimiento del art. 27 de la ley 9.459, autos.

Para uso Oficial

Puccio, Mónica Lucía
Prosecretario Letrado

uf
000152

50

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 41: En la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a nueve días del mes de marzo del año dos mil quince siendo las 19:00, se reúnen en la sede social de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."; los señores socios que representan el ciento por ciento del capital social y firman al pie, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ampliación del objeto social de la empresa.-

Abierta la reunión de socios, toma la palabra el Sr. Oscar Arturo SCORZA, en su carácter de Socio Gerente de la firma comercial; quien expresa la necesidad de ampliar el objeto social, con el fin que quede reflejado las actividades que esta desarrollando la sociedad.- A merito de ello mociona que la misma quede redactada de la siguiente manera:

TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica, o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la comercialización de vehículos, maquinaria y equipos en general y en particular, de maquinarias y equipos de



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

> Se Certifica en Actuación Notarial N° AP.11038347 - *[initials]*
RIO SEGUNDO. (Cba.) 07 / 02 / 15 - DOY FE. - **000153**

51

higiene urbana e industrial, nuevos o usados, nacionales o importados, de fabricación propia o de terceros, con marcas propias o de terceros .- A tal fin, y a titulo meramente ejemplificativo, se entiende por equipos de higiene urbana o industrial a recolectores compactadores de residuos, sean domiciliarios, industriales o de tratamientos especiales; contenedores, así como unidades levantacontenedores; cargadores y/o volcadores y/o regadores y/o atmosféricos; aspiradoras y/o barredoras para calles, sean o no autopropulsadas; semirremolques, acoplados y sistemas hidráulicos, plantas de transferencia de residuos, plantas de tratamiento de residuos, plantas de reciclado, etc.; b) la prestación del servicio técnico especializado para la reparación o mantenimiento de maquinarias y equipos como los expresados precedentemente o similares; c) la comercialización de autopartes y repuestos de origen nacional o extranjero, para equipos como los contemplados en la presente cláusula; d) la prestación de servicios vinculados a la higiene urbana y/o industrial, tanto para el sector publico como para empresas privadas; e) la fabricación y/o comercialización de automotores acoplados, semirremolques, grúas hidráulicas, maquinarias agrícolas y

000154



The notary seal is circular with a central emblem and text around the perimeter. A signature is written over the seal in black ink.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Se Certifica en Actuación Notarial N° 40.11038347 -
EN SEGUNDO. (Cha.). 02. / 02. / 13. DOY FE:

52

el carrozado de cualquier tipo de vehículos, así como su asistencia técnica; f) a la fabricación y/o comercialización de maquinarias y equipos, partes, repuestos y accesorios, dedicados a la actividad minera, petrolera, forestal, vial y rural; g) Servicios complementarios vinculados a las actividades minera, petrolera, forestal, vial y rural; transporte, servicios de mantenimiento, reparación, asistencia técnica, elaboración de proyectos.- A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos.- En especial: comprar y/o vender; importar y/o exportar; representar, distribuir o actuar como agente y/o comisionista, y/o consignatario y/o concesionario de empresas nacionales y/o extranjeras; participar en concursos de precios, licitaciones publicas o privadas y remates públicos y privados para la compra o venta de cualquiera de los bienes y la prestación de servicios que constituyan su objeto social; operar con cualquier entidad del sistema financiero, sea de capital nacional o extranjero, existentes o a crearse.-

Puesta a consideración de los socios el presente punto del orden del día, los mismos resuelven por unanimidad, su aprobación.-



[Handwritten signatures]

[Notary Seal]

Se Certifica en Actuación Notarial N° 42.11038347 000155
 RIO SEGUNDO. (Cba.)... 09/03... 15... -DOY FE-

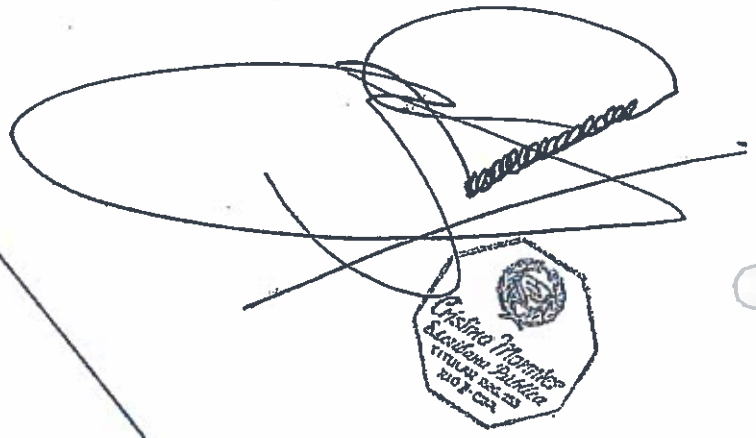
53

No habiendo otro asunto por considerar, se da por concluida la reunión de socios; en el día de la fecha, siendo las 21:00 horas, en el lugar y fecha supra expresado.- -----



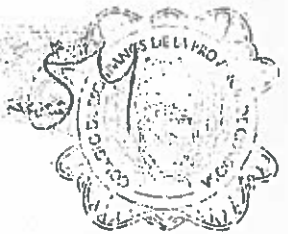
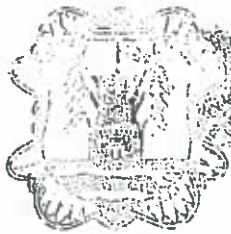
Se Certifica en Actuación Notarial N° 40.110.36347 -
RIO SEGUNDO. (Cha.) 09/03/15 -DOY FE.

CEL-M



The block contains a large, complex handwritten signature that overlaps with a circular notary seal. The seal is partially obscured by the signature but contains the text: "Cristina Martínez", "Escritora Pública", "RIO SEGUNDO", and "CHUBUT".


0001 56



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3518/05

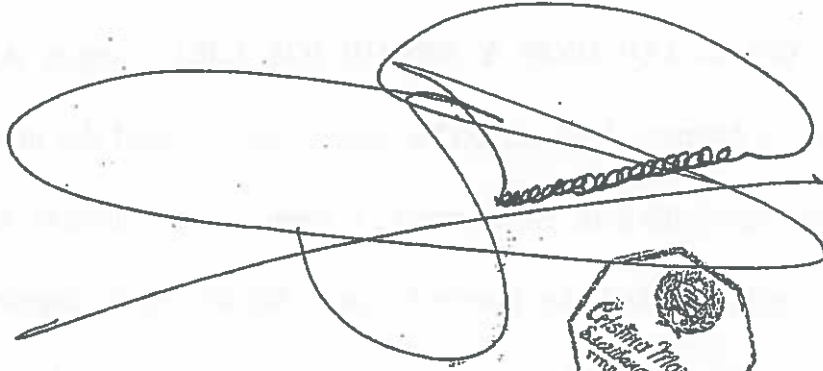


010002 0011038347-U

A011038347
CE UN UN CE TR OC TR CU SI

1 ///TIFICO: que la firmas insertas en ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 41, adjunta a la presente, pertenecen, son
2 auténticas y han sido colocadas en mi presencia, por los señores, OSCAR ARTURO SCORZA, Documento
3 Nacional de Identidad N° 17685218 y ROSANA LEONOR BIGATTON, Documento Nacional de
4 Identidad N° 16634330, domiciliados en calle Uruguay esquina La Tablada de la ciudad de Oncativo, de
5 paso en esta, datos que surgen de sus documentos que en original me exhiben para el presente
6 otorgamiento, hábiles y de mí conocidos a quienes identifiqué dentro de los términos del art. 1002-Inc. C
7 del Código Civil, DOY FE, en calidad de SOCIOS de OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT. N°
8 30-70832128-8, con domicilio domicilio fiscal y de su sede social en Autopista -Córdoba-Rosario Km.628,5- Oncativo,I.R.P.C.
9 MATRICULA N° 5368-B del año 2003, personería y facultades que acreditan y surgen del Contrato Social de la Empresa el que
10 en su original tengo a mi vista, DOY FE; CONSTA en ACTA N° 469- Folio: A091836894, del Libro de Intervenciones N° 117,
11 en este Registro Notarial N° 253, a mi cargo, Foja de actuación notarial N° A011038347. RIO SEGUNDO, a nueve días de Marzo
12 del año dos mil quince.

13
14
15
16
17
18




000157

19
20
21
22
23
24

ST
recorrer el objeto social.

SOLICITAN INSCRIPCION DE SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA

SR JUEZ DE SOCIEDADES Y CONCURSOS:

OSCAR ARTURO SCORZA,

D.N.I. n° 17.685.218, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de socio gerente de la Sociedad "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.," con domicilio social en la Ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con sede social en Autopista Córdoba-Rosario km. 628.5 de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio legal constituido en calle Ayacucho n° 72, Piso 6°, Oficina 609 de la Ciudad de Córdoba; ante V.S. comparecemos y decimos:

1.- OBJETO: Que en mi calidad de Socio gerente de la Sociedad OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., según Acta de reunión de socios Numero Uno, de fecha veintiocho de Abril del año dos mil tres, que corre agregada a fs. 12 de autos , y viene a acompañar el Acta de Reunión de socios N° 41, de fecha nueve de marzo del año 2015, donde se determina el la ampliación del objeto social de la empresa, con el fin de que quede reflejado las actividades que esta desarrollando la sociedad; y que quede redactada de la siguiente manera: **TERCERO : OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a

000153

terceros, en cualquier parte de la Republica, o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la comercialización de vehículos en general y en particular, de maquinarias y equipos en general y en particular, de maquinarias y equipos de higiene urbana e industrial, nuevos o usados, nacionales o importados, de fabricación propia o de terceros, con marcas propias o de terceros .- A tal fin, y a titulo meramente ejemplificativo, se entiende por equipos de higiene urbana o industrial a recolectores compactadores de residuos, sean domiciliarios, industriales o de tratamientos especiales; contenedores, así como unidades levantacontenedores; cargadores y/o volcadores y/o regadores y/o atmosféricos; aspiradoras y/o barredoras para calles, sean o no autopropulsadas; semirremolques, acoplados y sistemas hidráulicos, plantas de transferencia de residuos, plantas de tratamientos de residuos, plantas de reciclado, etc. b) la prestación del servicio técnico especializado para la reparación o mantenimiento de maquinarias y equipos como los expresados precedentemente o similares; c) la comercialización de autopartes y repuestos de origen nacional o extranjero, para equipos como los contemplados en la presente cláusula; d) la prestación de servicios vinculados a la higiene urbana y/o industrial, tanto para el sector publico como para empresas privadas; e) la fabricación y/o comercialización de automotores acoplados, semirremolques, grúas hidráulicas, maquinarias agrícolas y el



000159

SB.

carrozado de cualquier tipo de vehículos, así como su asistencia técnica; f) a la fabricación y/o comercialización de maquinarias y equipos, partes, repuestos, accesorios; dedicadas a la actividad minera, petrolera, forestal, vial y rural; g) Servicios complementarios vinculados a las actividades minera, petrolera, forestal, vial y rural; transporte, servicios de mantenimiento, reparación, asistencia técnica, elaboración de proyectos.- A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos.- En especial: comprar y/o vender; importar y/o exportar; representar, distribuir o actuar como agente y/o comisionista, y/o consignatario y/o concesionario de empresas nacionales y/o extranjeras; participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas y remates públicos y privados para la compra o venta de cualquiera de los bienes que constituya su objeto social; operar con cualquier entidad del sistema financiero, sea de capital nacional o extranjero, existentes o a crearse.-

2.- Que en virtud de ello, y en mi calidad de SOCIO GERENTE, es que vengo a solicitar a V.S., ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio, luego de realizados todos los trámites de rigor que a tal efecto se ordenen.-

Por todo lo expuesto a V.S. pedimos:


0601-50

- a) Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-
- b) Oportunamente, ordene la inscripción en el Registro Publico de Comercio del ampliación del objeto social quedando reflejada las actividades que desarrolla la empresa en la cláusula TERCERO: OBJETO SOCIAL ; tal como se describe en el apartado 1.- del presente.-

SERA JUSTICIA

x
o
OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE
16.634.330

[Handwritten signature]
OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
16.634.330

[Handwritten signature]
17 MAR 2015



[Handwritten signature]
000151



Provincia de Córdoba

57



Poder Judicial

EXPEDIENTE: 2661800/36 - OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET

OFICINA: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - 321

Córdoba, 20 de marzo de 2015. Admitase la presente solicitud de inscripción de Acta N° 41 de fecha 09/03/2015 (ampliación de objeto social). Estése a lo dispuesto por decreto de fs. 49 en cuanto dispone oficiar al Registro Público de Comercio y cumplimentar el art. 27 Ley 9459. *Publiquese edicto.*

[Handwritten signature]
MONICA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA

Para uso Oficial

[Handwritten initials]
000152



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.
Inspección de Personas Jurídicas
Registro Público de Comercio

REGISTRO PÚBLICO
DE COMERCIO
FORMULARIO A
SOLICITUD DE INFORME

FECHA DE INGRESO

58

<input checked="" type="checkbox"/>	SIMPLE
<input type="checkbox"/>	URGENTE

TIMBRADOS BANCO DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

Datos del Solicitante

Apellido y Nombres	LOMBRONI, FERNANDO CARLOS		
Tipo y Nº Doc.	D.N.I. 18.547.319	Teléfono	411-0220
Profesión	ABOGADO		

I - Sociedades Comerciales

Datos Solicitados

<input checked="" type="checkbox"/>	Subsistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Domicilio Social		Capital Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Socios
<input type="checkbox"/>	Duración	<input type="checkbox"/>	Objeto Social		Administración	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros

Datos Registrales de la Sociedad*

Denominación	OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
Inscripción Registral	MATRICULA Nº 5368-B AÑO 2003
CUIT	30-70832128-8
Domicilio	URUGUAY ESQ. LA TABLADA- CIUDAD DE ONCATIVO- CÓRDOBA
Objeto Social	
Administración	
Socios (Nombre y DNI)	

* Deberá completarse obligatoriamente la Denominación y dos campos más

Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares sobre la sociedad, socios o administradores

<input type="checkbox"/>	Concurso Preventivo	<input type="checkbox"/>	Quiebra	<input type="checkbox"/>	Embargo sobre cuotas sociales
<input type="checkbox"/>	Inhabilitación	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Otros

II - Transferencias de Fondos de Comercio

Nombre del Fondo	
Inscripción Registral	
Domicilio	
Rubro/Actividad	
Vendedor/es DNI	
Comprador/es DNI	

Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares

<input type="checkbox"/>	Fondo de Comercio	<input type="checkbox"/>	Vendedor	<input type="checkbox"/>	Comprador
--------------------------	-------------------	--------------------------	----------	--------------------------	-----------



000153

III - Autorizaciones y Mandatos

Nombre / Razón Social	
Tipo y N° Doc / Matrícula	
Domicilio / Sede social	
Localidad	
Nombre / Razón Social	
Tipo y N° Doc / Matrícula	
Domicilio / Sede social	
Localidad	

III- Comerciantes

Nombre *	
Inscripción Registral	
Fecha de Nacimiento *	
Documento de Identidad *	
Domicilio	
Rubro	

* Campos Obligatorios

Información solicitada

Datos de Inscripción en Protocolo de Comerciantes			
Concursos, Quiebras y Medidas Cautelares			
Concurso Preventivo	Quiebra	Otros	
Inhabilitaciones	Rehabilitaciones		

IV - Gravámenes y Medidas Cautelares

Nombre y Apellido	Documento de Identidad

Concurso Preventivo	Quiebra	Otros
Inhabilitaciones	Rehabilitaciones	

V - Observaciones

POR REQUERIMIENTO DEL JUZGADO, EL INFORME DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS DATOS SOLICITADOS LA COMPOSICION DE LA GERENCIA DE LA S.R.L.
 *CÓRDOBA, NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2015... OFICIESE AL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO A FIN DE QUE INFORME SOBRE SUBSISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SOCIOS, SEDE SOCIAL Y COMPOSICION DE LA GERENCIA...
 FDO.: DRA. PUCCIO, MONICA LUCIA- PROSECRETARIA LETRADA*

[Firma]
Por: María García Lombardi
 Abogada
 M.P. 1.28969

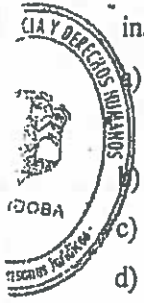
Uso interno
Fecha de Entrega: _____ Firma Agente: _____
Firma y Aclaración de Recepción: _____



[Handwritten]
 000134

59

VERIFICADO el Registro – Protocolo de Contratos y Disoluciones – cumpla en informar a usted que la sociedad “OSCAR SCORZA – EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.” subsiste inscripta, conforme a sus antecedentes sociales, de los cuales se desprende:



- b) **CONSTITUCIÓN:** 28 de Abril de 2003 inscripta con fecha 16 de Julio de 2003 bajo Matrícula N°5368-B.
- b) **DOMICILIO:** Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.-
- c) **SEDE SOCIAL:** Uruguay esq. La Tablada, Ciudad de Oncativo.
- d) **CAPITAL SOCIAL Y TITULARIDAD:** (Modificación inscripta con fecha 04 de Junio de 2008 bajo Matrícula N°5368-B1): Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000) representado por DOS MIL TRESCIENTAS (2.300) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad de la siguiente manera:
 - OSCAR ARTURO SCORZA, D.N.I.:17.685.218, 2.185 cuotas sociales.
 - ROSANA LEONOR BIGATTON, D.N.I.:16.634.330, 115 cuotas sociales.
- e) **ADMINISTRACIÓN:** A cargo de OSCAR ARTURO SCORZA en calidad de gerente.

En fe de ello se expide el presente INFORME, del 16 de marzo de 2015.

CM



Dra. Mercedes Angélica Luján
Jefa de Área de Registro Público en Comercio
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
de la Provincia de Córdoba



000155

60



Imprimir pantalla



CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-18259128-4
RODRIGUEZ GABRIELA
URUGUAY 126
ONCATIVO
5986-CORDOBA
Fecha inicio Monotributo : 01-07-2004

CATEGORIA
C

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: 10-04-2015 a 07-10-2015 Hora 10:22:07 Verificador 200203842938

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página Institucional de AFIP
<http://www.afip.gob.ar>

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConstanciaAction.do?cuit=271825...> 10/04/2015

000136

ACOMPAÑA CONSTANCIA
CUMPLIMENTA DECRETO

61.

Señor Juez en lo Civil y Comercial:

GABRIELA RODRIGUEZ, por la participación otorgada en estos autos caratulados: "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)- EXPTE. N° 2661800/36.-" ante V.S respetuosamente comparezco y digo:

I.- En primer lugar, vengo por la presente a acompañar constancia de oficio con respuesta de informe del Registro Público de Comercio; cumplimentando con lo ordenado a fs. 49.

En segundo término, cumplimiento con lo ordenado en el decreto de fecha 20/03/2015, y manifiesto que mi condición ante la A.F.I.P. es de monotributista, número de C.U.I.T 27-18259128-4, acompaño en autos constancia respectiva.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

1 - Por acompañado las constancias como se expresa.-

2- Por cumplimentado el decreto.-

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA



000137

[Handwritten signature]
1-20555



Sachs
10/04/15
11:20h



Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPEDIENTE: 2661800/36 - OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. -
INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE,
DE OBJET

OFICINA: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - 321

Córdoba, 14 de abril de 2014. Agréuese. Téngase presente.

[Handwritten signature]

MONICA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA

Para uso Oficial

[Handwritten mark]
000138

- Se firmó edicto. Of. 6/5/15



[Handwritten signature]

MONICA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA



[Handwritten signature]
000139

CAMBIO DE SEDE SOCIAL- AMPLIACIÓN DEL OBEJTO SOCIAL

DENOMINACION: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. ✓

Por Acta de Reunión de Socios N° 39: En la Ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Pcia de Córdoba, a 28 días del mes de Noviembre de 2014; se reúnen en la sede social de la firma "**OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.**"; los señores socios resuelven el cambio de la sede social de la empresa en Autopista Córdoba-Rosario Km 628.5 de la ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.-que representan el 100% del capital social y firman al pie, a fin de considerar el cambio de sede social de la empresa. ✓

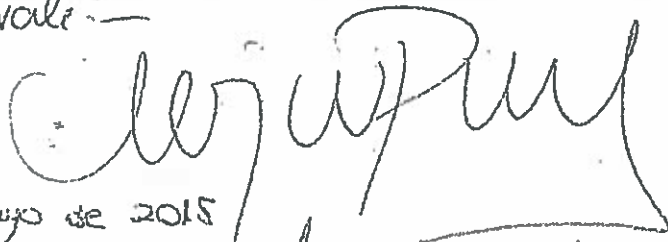
Por Acta de Reunión de Socios N° 41: En la Ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Pcia de Córdoba, a 9 días del mes de Marzo de 2015 siendo las 19 hs; se reúnen en la sede social de la firma "**OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.**"; los señores socios que representan el 100% del capital social y firman al pie, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ampliación del objeto social de la empresa.- Abierta la reunión de socios, toma la palabra el Sr. Oscar Arturo Scorza, en su carácter de Socio Gerente de la firma comercial; quien expresa la necesidad de ampliar el objeto social, con el fin de que quede reflejado las actividades que está desarrollando la sociedad.- A mérito de ello mociona que la misma quede redactada de la siguiente manera: **TERCERO:OBJETO SOCIAL.** La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la comercialización de vehículos, maquinaria y equipos en general y en particular, de maquinarias y equipos de higiene urbana e industrial, nuevos o usados, nacionales o importados, de fabricación propia o de terceros, con marcas propias o de terceros.- A tal fin, y a título meramente ejemplificativo, se entiende por equipos de higiene urbana o industrial a recolectores compactadores de residuos, sean domiciliarios, industriales a recolectores o de tratamientos espaciales; contenedores, así como unidades levantacontenederos;

cargadores y/o barredoras para calles, sean o no autopropulsadas; semirremolques, acoplados y sistemas hidráulicos, plantas de transferencia de residuos, plantas de tratamiento de residuos, plantas de reciclado, etc.; b) la prestación del servicio técnico especializado para la reparación o mantenimiento de maquinarias y equipos como los expresados precedentemente o similares; c) la comercialización de autopartes y repuestos de origen nacional o extranjero, para equipos contemplados en la presente clausula; d) La prestación de servicios vinculados a la higiene urbana y/o industrial, tanto para el sector público como para empresas privadas; e) La fabricación y/o comercialización de automotores, acoplados, semirremolques, grúas hidráulicas, maquinarias agrícolas y el carrozado de cualquier tipo de vehículos, así como su asistencia técnica; f) La fabricación y/o comercialización de maquinarias y equipos, partes, repuestos y accesorios, dedicados a la actividad minera, petrolera, forestal, vial y rural; g) Servicios complementarios vinculados a las actividades minera, petrolera, forestal, vial y rural; transporte, servicios de mantenimiento, reparación, asistencia técnica, elaboración de proyectos.- A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos.- En especial: comprar y/o vender; importar y/o exportar; representar, distribuir o actuar como agente y/o comisionista, y/o consignatario y/o concesionario de empresas nacionales y/o extranjeras; participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas y remates públicos y privados para la compra o venta de cualquiera de los bienes y la prestación de servicios que constituyan su objeto social; operar con cualquier entidad del sistema financiero, se de capital nacional o extranjero, existentes o a crearse.-

Puesta a consideración de los socios el presente punto del orden del día, los mismos resuelven por unanimidad, su aprobación.- No habiendo otro asunto por considerar, se da por concluida la reunión de socios, en el día de la fecha, siendo las 21 hs en el lugar y fecha supra expresados.- Juzgado

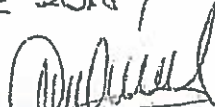
Civil y Comercial de 7a. Nominación. Concursos y Sociedades N° 4. Oficina

6/04/15.- edo: S : vale -



Córdoba, 6 de mayo de 2015

Entre dichos





000171





LIQUIDACION TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS

CONTROL CONTRIBUYENTE

NUMERO DE LIQUIDACION 5000581500011375		CUIT / DNI 0000000	FECHA ACTUALIZACION 10/05/2015	FECHA EMISION 10/05/2015	
RESPONSABLE: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL DOMICILIO FISCAL: 00 NRO: CODIGO POSTAL: PROVINCIA: 00					
CONCEPTO TASA: Art. 91 - Inc. 1.1.2.4 - Trámite Normal (72 hs.) - Por cada espacio excedente a partir de DIRECCION DE JURISDICCION BOLETIN			N° TRANSACCION: 0000000002929492015		
ENTE EMISOR:		CANTIDAD DE DIAS: 1	CARACTERES: 4291		
AÑO Y PERIODO	VENCIMIENTO	IMPORTE TASA	RECARGO	TOTAL ADEUDADO	
2015/05	26/05/2015	1159.88	0.00	1159.88	
 02 55 00 05 81 50 00 11 37 50 91 00 00 00 00 00 29 2  01 01 02 04 00 26 05 20 15 00 00 00 00 00 00 00 11 59 88 51					
SUBTOTAL 1159.88		IMPUESTO 0.00	RECARGO 0.00	IMPORTE TOTAL 1159.88	VENCIMIENTO DE PAGO 26/05/2015

08240

000172

Sobrero, D.N.I.: 21.406.499, Sra. María Julia Sobrero, D.N.I.: 22.928.428 y Sr. Juan Miguel Sobrero, D.N.I.: 23.883.132, por un periodo de tres ejercicios económicos. El presidente.

N° 8150 - \$ 154,68

F&M AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución.

Por contrato del 14/15 Socios: Diego Alberto Ferreyra, casado, 32 años, D.N.I. 29.964.814, domiciliado en Venecia 734, Barrio La Represa, ciudad de Jesús María y Néstor Gerardo Milanesio, soltero, de 37 años, D.N.I. 25.911.925, domiciliado en Juan B. Migotti Norte 135, localidad de Colonia Caroya, ambos argentinos y comerciantes. Denominación Social: F&M Agropecuaria S.R.L. Domicilio y Sede: Venecia 734, Barrio La Represa, ciudad de Jesús María. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, campos, chacras, estancias, granjas, huertas, tambos, tierras, viveros, explotaciones forestales, sembradíos, cría, invernada y feed lot de ganado y la comercialización de los productos o subproductos derivados de ello. 2) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, compra, venta, comisión, consignación, acopio y distribución, exportación o importación de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, equipos de irrigación, lubricantes, repuestos, alimentos para animales y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 3) Prestación de servicios de consultoría en materia agropecuaria. 4) Prestación de servicios agrícolas ganaderos. 4) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de lotes y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, que permitan y autoricen las leyes actuales o que pudieran sancionarse en el futuro, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 5) Actuar como mandatarios mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6) Realizar actividades financieras - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiación en general con cualquiera de las rantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. - Capital: \$120.000, dividido en 12000 cuotas sociales, valor nominal \$ 10 cada una suscribiendo 6.000 cada socio. - Administración y Representación: Se designó en el cargo de gerentes a Diego Alberto Ferreyra, y Néstor Gerardo Milanesio en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. - Juzg. 1° Inst. y 7° Nom. En lo C y C Oficina 7/5/15. Mónica Lucía Puccio - Prosecretaría Letrada.

N° 8178 - \$ 853,84

OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

Cambio de Sede Social - Ampliación del Objeto Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 39: En la Ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Pcia de Córdoba, a los 14 días del mes de Noviembre de 2014; se reúnen en la sede social de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."; los señores socios resuelven: el cambio de la sede social de la empresa en Autopista Córdoba- Rosario Km 624,5 de la ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, que representará el 100% del capital social y firman al pie, a fin de considerar el cambio de sede social de la empresa. Por Acta de Reunión de Socios N° 41: En la Ciudad de Oncativo, Departamento de Río Segundo, Pcia de Córdoba, a 9 días del mes de Marzo de 2015 siendo las

19 hr; se reúnen en la sede social de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."; los señores socios que representan el 100% del capital social y firman al pie, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ampliación del objeto social de la empresa. Abierta la reunión de socios, toma la palabra el Sr. Oscar Arturo Scorza, en su carácter de Socio Orente de la firma comercial; quien expresa la necesidad de ampliar el objeto social, con el fin de que quede reflejado las actividades que está desarrollando la sociedad. - A mérito de ello mociona que la misma quede redactada de la siguiente manera: TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la comercialización de vehículos, maquinaria y equipos en general y en particular, de maquinarias y equipos de higiene urbana e industrial, nuevos o usados, nacionales o importados, de fabricación propia o de terceros, con marcas propias o de terceros. - A tal fin, y a título meramente ejemplificativo, se entiende por equipos de higiene urbana o industrial a recolectores compactadores de residuos, sean domiciliarios, industriales a recolectores o de tratamientos espaciales; contenedores, así como unidades levantacontenedores; cargadores y/o barredores para calles, sean o no autopropulsados; semirremolques, acoplados y sistemas hidráulicos, plantas de transferencia de residuos, plantas de tratamiento de residuos, plantas de reciclado, etc.; b) la prestación del servicio técnico especializado para la reparación o mantenimiento de maquinarias y equipos como los expresados precedentemente o similares; c) la comercialización de autopartes y repuestos de origen nacional o extranjero, para equipos contemplados en la presente cláusula; d) la prestación de servicios vinculados a la higiene urbana y/o industrial, tanto para el sector público como para empresas privadas; e) la fabricación y/o comercialización de automotores, acoplados, semirremolques, grúas hidráulicas, maquinarias agrícolas y el carrozado de cualquier tipo de vehículos, así como su asistencia técnica; f) la fabricación y/o comercialización de maquinarias y equipos, partes, repuestos y accesorios, dedicados a la actividad minera, petrolera, forestal, vial y rural; g) Servicios complementarios vinculados a las actividades minera, petrolera, forestal, vial y rural; transporte, servicios de mantenimiento, reparación, asistencia técnica, elaboración de proyectos. - A tal fin, la sociedad cuenta con capacidad para celebrar toda clase de actos jurídicos. - En especial: comprar y/o vender; importar y/o exportar; representar, distribuir o actuar como agente y/o comisionista, y/o consignatario y/o concesionario de empresas nacionales y/o extranjeras; participar en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas y remates públicos y privados para la compra o venta de cualquiera de los bienes y la prestación de servicios que constituyan su objeto social; operar con cualquier entidad del sistema financiero, se de capital nacional o extranjero, existentes o a crearse. Puesta a consideración de los socios el presente punto del orden del día, los mismos resuelven por unanimidad, su aprobación. - No habiendo otro asunto por considerar, se da por concluida la reunión de socios, en el día de la fecha, siendo las 21 hs en el lugar y fecha supra expresados. - Juzgado Civil y Comercial de 7° Nom. Inst. Concursos y Sociedades N° 4. Oficina, 6/3/2015. Mónica Lucía Puccio - Prosecretaría Letrada.

N° 8240 - \$ 1159,88

TRANS SERVICES TOTAL S.R.L.

Constitución

Socios: Daniel Cuevas, DNI 11.764.858, arg., nacido el 21/07/1955, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alem 1432, ciudad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, prov. de Buenos Aires; y Hernán Javier Ciccarelli, DNI 18.391.495, arg., nacido el 9/07/1966, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Pedro 1489, Piso 8, Dpto. D, ciudad de Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero, prov. de Buenos Aires. Constitución: Contrato social de fecha 20/04/2015 (con firmas certificadas el 22/04/2015). Denominación: Trans Service Total S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: José Clemente Lascano 956, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la f) Importación y Exportación de mercaderías y servicios, definiendo como tales a aquellas comprendidas en el art. 10° de la Ley 22.415 (Código Aduanero

Argentino), que expresa: que "... es mercadería todo objeto que fuere susceptible de ser importado o exportado ..."; y que "... Se consideran igualmente - a los fines de este Código - como si se tratara de mercadería: a) las locaciones y prestaciones de servicios realizadas en el exterior, cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país, excluido todo servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios; b) los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual ..."; Las mercaderías a importar y exportar en carácter definitivo o transitorio, propias o ajenas serán las descriptas en las Secciones XVI y XVIII del índice de la Nomenclatura Común MERCOSUR, es decir, aquellas relacionadas a: "(XVI) Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o de reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; (XVIII) Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; Instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; Partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; La prestación de servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres". Asimismo, la importación, exportación y comercialización de todo tipo de tecnología informática y de telefonía, fija o móvil, sus partes y accesorios. Las actividades descriptas en este artículo, de resultar procedente, serán desempeñadas por intermedio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato social. Capital Social: \$40.000, dividido en 400 cuotas de \$100 valor nominal c/u, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Daniel Cuevas, DNI 11.764.858. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 13 Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Expte. 27.151.763/6. Of. 07/05/2015. Andrea Belmaña Llorente - Prosecretaría Letrada.

N° 8135 - \$ 965,84

INGEMAR S.A.

Constitución

Constituyentes: Julio César Martínez, D.N.I. N° 8.531.442, nacido el 18/12/1950, casado, Ingeniero en Construcciones, argentino; Marcelo Darío Martínez, D.N.I. N° 27.956.928, nacido el 01/03/1980, casado, Contador Público, argentino; y Maximiliano Gabriel Martínez, D.N.I. N° 35.018.671, nacido el 01/02/1990, soltero, Ingeniero Electrónico, argentino, todos con domicilio en Bulnes N° 2250 - Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 30/04/2015. Denominación: "INGEMAR S.A." Domicilio: Bulnes N° 2250 - Córdoba - República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta (mayorista y minorista) y bajo cualquier forma o sistema, incluyendo medios electrónicos e informáticos), la fabricación y ensamblado de implementos, productos y maquinarias vinculadas al transporte y distribución de agua, gas, redes cloacas y de electricidad y telecomunicaciones. La realización de Obras Civiles: mediante la construcción, subcontratación, reforma, reparación, supervisión, administración y ejecución de obras (públicas y privadas) de infraestructura, obras hidráulicas, redes eléctricas, de agua, de líquidos cloacales, de electricidad, telecomunicaciones, climatización, redes contra incendios; la prestación de servicios públicos en cualquiera de sus formas, provisión de bienes y servicios a los estados nacional, provincial o municipal, incluyendo servicios de asesoramiento técnico, ensayos y consultoría, desarrollo de proyectos y servicios de capacitación y entrenamiento de recursos humanos sobre tales tópicos. Actividades Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y lotes, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles

008173

ACOMPaña EDICTOS

Señor Juez en lo Civil y Comercial:

GABRIELA RODRIGUEZ, por la participación otorgada en estos autos caratulados: "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)- EXPTE. N° 2661800/36.-" ante V.S respetuosamente comparezco y digo:

I.- Que vengo por la presente a acompañar constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial; cumplimentando con lo ordenado a fs.

Atento a ello, solicito ordene la toma de razón en el Registro Público de Comercio del cambio de sede social y de la ampliación del objeto social. A tales fines solicito libre los oficios respectivos.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

1 - Por acompañado las constancias como se expresa.-

2- Ordene la toma de razón en el Registro Público de Comercio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA



[Handwritten signature]
11/4/15
2015

[Handwritten initials]
000174

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPEDIENTE: 2661800/36 - OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET

OFICINA: JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - 321

Córdoba, dos (2) de junio de 2015. Agréguese. Como se pide.

[Handwritten signature]

Puccio, Mónica Lucía
Prosecretario Letrado

Para uso Oficial



[Handwritten mark]
000175

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SÉPTIMA
NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 4

Folio: ciento ochenta (180)

SECRETARÍA: Dr. Alfredo Uribe Echevarría

AUTO NÚMERO: ciento cincuenta y seis (156)

Córdoba, tres de Junio de dos mil quince.

Y VISTOS: estos autos caratulados "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET.)" EXPTE. Nº

2661800/36, en los que a fs. 43 comparece el Sr. Oscar Arturo Scorza, en su carácter de socio gerente de la sociedad de la carátula, y solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Social Nº 39 de fecha 28 de Noviembre de 2014, obrante a fs. 45, cuyas firmas fueron certificadas con misma fecha (fs. 46). Que asimismo, a fs. 55/56 comparece el antes nombrado, en idéntico carácter, y solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Social Nº 41 de fecha 09 de Marzo de 2015, obrante a fs. 50/53, cuyas firmas fueron certificadas con misma fecha (fs. 54).

Para uso Oficial

Y CONSIDERANDO: I) Que se cumplimentaron los requisitos legales y fiscales a los efectos de la inscripción. II) Que se dio cumplimiento al art. 5 de la Ley 19.550. III) Que el Tribunal estima procedente la solicitud efectuada. IV) Que el letrado interviniente ha cumplimentado lo dispuesto por el art. 27 de la ley 9.459. Por ello, disposiciones legales citadas y lo dispuesto por los arts. 88 y 107 de la ley 9.459, ---

RESUELVO: I) Ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Social Nº 39 de fecha 28 de Noviembre de 2014, obrante a fs. 45, cuyas firmas fueron certificadas con misma fecha (fs. 46) y del Acta Social Nº 41 de fecha 09 de Marzo de 2015, obrante a fs. 50/53, cuyas firmas fueron certificadas con misma fecha (fs. 54); correspondientes a " OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.". II) Regular honorarios profesionales a favor de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de Pesos siete mil cuatrocientos once (\$ 7.411,00), en concepto del art. 88 Ley Nº 9.459; y Pesos un mil ochocientos cincuenta y dos con setenta y cinco centavos (\$ 1.852,75), en concepto del art. 107 Ley Nº 9.459.

Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Expte. 2661800/36
Fecha inicio: 19/12/2014.

000176

[Firma]

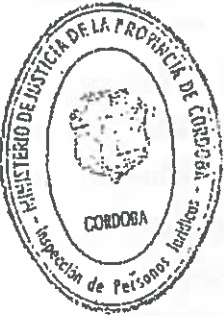
[Firma]
P. A. T.
MARCELA S. ANTHUCCI
JUEZ



Córdoba 9 de Noviembre de 2018.

Retiré copias certificadas.

[Handwritten signature]



REGISTRO PÚBLICO
INSCRIPTA en el PROTOCOLO DE CONTRATO Y DISOLUCIONES
bajo la MATRÍCULA.....5368-82.....
CÓRDOBA, 14 de Abril de 2016.....

[Handwritten signature]

Abogado de los señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[Handwritten signature]
Ab. GUILLERMO F. GARZA GARRO
Director General de Inspección
de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



[Handwritten signature]
000177

MANIFIESTO - SOLICITO.-

Sr. Juez en lo Civil y Comercial:

OSCAR ARTURO SCORZA, argentino, mayor de edad de estado civil casado, en mi carácter de socio gerente de la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.", con domicilio Autopista Córdoba Rosario - KM 628.5 Oncativo - Córdoba; Dpto. Rio Segundo, Provincia de Córdoba y a merito de la participación que tiene acordada en estos autos caratulados "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL -Inscripción. Registro Publico de Comercio, Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto.-) Expte. N 2661800/36", con domicilio legal constituido en calle en calle Ayaucucho n° 72, Piso 6°, Oficina 609 de la Ciudad de Córdoba; ante V.S. comparecemos y decimos:

1.- **OBJETO:** Que en mi calidad de Socio gerente de la Sociedad OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., es que vengo a solicitar se expidan por secretaria cuatro copias certificadas de los auto de referencia; requiero las copias, debido a que la empresa que soy socio gerente se presenta en licitaciones dentro del territorio nacional como en el extranjero y es necesario para participar de las mismas copia certificada de todo el expediente, entre otros de una larga lista de requisitos; la empresa se dedica a la fabricación y prestación de servicios de maquinarias para la higiene urbana, generalmente siendo las Municipalidades des los requirentes, es por ello que vengo a solicitar las copias certificadas.-

Por todo lo expuesto pido:

1.- Expida copia certificadas de los autos "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL -Inscripción. Registro Publico de Comercio, Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto.-) Expte. N 2661800/36"; por el motivo que se expresa.-

ES DE LEY .-

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

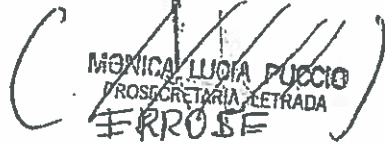
[Handwritten signature]
ABOGADO
N.º 1-26306



000173

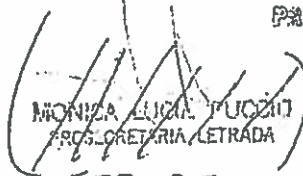
12/08/16
12:15h
C. S. C.


Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2016. Proveyendo a
fs. 60 : téngase presente. Expidanse las copias certificadas.


MONIZA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA
ERROSE

Se expidieron copias certificadas. Of: 29/08/2016.


MARÍA NOEL CLAUDIANI
PROSECRETARIA LETRADA


MONIZA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA
ERROSE


MARÍA NOEL CLAUDIANI
PROSECRETARIA LETRADA

Córdoba, 30 de Agosto de 2016.

Retiré cuatro (4) juegos de copias certificadas.






000173

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

CERTIFICO: Que las copias que anteceden y firmo **CONCUERDAN** con su/s constancias que obran glosadas a f. 1/77 de los autos caratulados: "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" EXPTE N° 5948144 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°4. Para el interesado y a los fines que hubiere lugar, se expiden las presentes en la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de febrero de dos mil dieciocho.



Para uso Oficial



[Firma manuscrita]

MONICA LUCIA PUCCIO
PROSECRETARIA LETRADA



CERTIFICO QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SE CORRESPONDEN CON LAS CONSTANCIAS DE NUESTROS REGISTROS. CON LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUEDAN COMPLETADOS TODOS LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA PROVINCIA (LEY 8127) - CÓRDOBA, 22 FEB 2018.

[Firma manuscrita]

DOÑA CRISTINA STIEFKENS
Secretaría



[Firma manuscrita]
000180



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 8 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA
Country / Pays

El presente documento público
This public document | Le présent acte public

2. ha sido firmado por STIEFKENS, DORA CRISTINA
has been signed by | a été signé par

3. quién actúa en calidad de: SECRETARIA
acting in the capacity of | agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
bears the seal / stamp of | est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified | Attesté

5. en CÓRDOBA
at | à

6. el día 23 de Febrero de 2018
the | le

7. por el COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
según delegación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)
by | par

8. bajo el número: A 03209/2018
N° | sous n°

9. Sello/Timbre: ARS 90.00
Seal Stamp | Sceau / timbre

10. Firma
Signature | Signature

Margarita Carolina RIOS de ULLOA
VICERESIDENTE

Tipo de Documento: CERTIFICACION FOTOCOPIA. - INSCRIPCION REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
Titular del Documento: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente:

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the Argentine Republic.
To verify the issuance of this Apostille, see

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en République Argentine.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

000132

Vertical stamp: CANCELLERIA ARGENTINA

Vertical stamp: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Vertical stamp: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA





.

108

109



Factura: 001-004-000085744



20191701001C02806

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701001C02806

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 53 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ENA ELIZABETH LUGO CIFUENTES, de la página web y/o soporte electrónico, eelugoc@yahoo.com el día de hoy 13 DE AGOSTO DEL 2019, a las 13.01, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE AGOSTO DEL 2019, (13:01).



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ef
000133



ECONOVO
TECNOLOGÍA SUSTENTABLE

INFORMACION FINANCIERA

DENOMINACIÓN:

Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

DOMICILIO LEGAL:

Col.Autopista Córdoba-Rosario Km 628,5 - Oncativo - Córdoba

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

**Fabricación de Maquinaria de Uso Especial
Servicios para la Higiene Urbana**

ESTADOS CONTABLES

**Correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, iniciado el 01 de
Febrero de 2017 y finalizado el 31 de Enero de 2018**

CONTRATO SOCIAL INSCRIPTO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5368-B

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:

2300 Cuotas Sociales de \$100 cada una. Capital Social suscrito e integrado \$230.000.-

Oscar Arturo Scorza	2185 cuotas	\$ 218.500
Rosana Leonor Bigattón	115 cuotas	\$ 11.500

mf
000135

000130

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO CERRADO EL: **31 DE ENERO DE 2018**

	31/01/18	31/01/17	31/01/18	31/01/17
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	90.875.257,03	143.495.079,55	DEUDAS COMERCIALES (Nota 6)	130.951.000,71
CREDITOS OPERATIVOS (Nota 2)	166.063.215,65	113.316.451,56	DEUDAS LABOR Y PREVIS (Nota 9)	6.291.148,95
OTROS CRÉDITOS (Nota 3)	71.117.882,71	34.781.813,74	DEUDAS FISCALES (Nota 8)	30.234.861,58
BIENES DE CAMBIO (Nota 4)	103.420.322,65	61.285.000,00	DEUDAS BCARIAS. Y FINANC. (Nota 7)	78.234.761,69
INVERSIONES (Nota 5)	137.237,01	138.421,31	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	245.711.772,89
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	431.613.915,05	353.016.766,16	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE			DEUDAS BCARIAS. Y FINANC. (Nota 7)	16.314.600,52
INVERSIONES (Nota 5)	935.266,30	935.266,30	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	16.314.600,52
BIENES DE USO (ANEXO I)	34.463.793,75	31.705.207,39	TOTAL DEL PASIVO	262.026.373,45
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	35.399.062,05	32.640.475,69	PATRIMONIO NETO (Según Estado)	204.986.603,65
TOTAL DEL ACTIVO	467.012.977,10	385.657.241,85	PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	467.012.977,10

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Véase mi informe del 30 de Mayo de 2018

Javier Paul ARNOLETTI
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11310-0 C.P.C.E.Cba.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.**

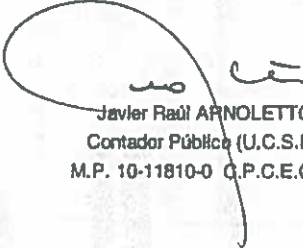
ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE ENERO DE 2018

	Total 2018 \$	Total 2017 \$
INGRESOS NETOS (Nota 11)	659.717.317,81	417.822.437,62
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA (ANEXO II)	537.853.118,07	322.442.043,06
GANANCIA BRUTA	121.864.199,74	95.380.394,56
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (ANEXO III)	24.196.015,27	26.856.097,12
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (ANEXO III)	31.759.847,87	45.740.704,57
RESULTADOS FINANCIEROS (ANEXO III)	6.284.498,08	4.341.099,38
GANANCIA BRUTA OPERATIVA	59.623.838,52	18.442.493,49
PÉRDIDA/GANANCIA DE INVERSIONES PERMANENTES	0,00	(96.714,03)
OTRAS GANANCIAS/OTRAS PÉRDIDAS	21.301.216,50	40.101.180,29
GANANCIA NETA OPERATIVA	80.925.055,02	58.446.959,75
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	27.973.769,25	20.456.435,91
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	52.951.285,77	37.990.523,84


OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Véase mi Informe del 30 de Mayo de 2018


Javier Raúl ARNOLETTO
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.


000137

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE ENERO DE 2018

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		REVALUOS LEGALES	RESERVA LEGAL Y ESPECIAL	APORTES EXTRAORD.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 2018	TOTAL PATRIMONIO NETO 2017
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL						
PATRIMONIO NETO INICIAL	230.000,00	0,00	0,00	46.000,00	0,00	151.759.317,88	152.035.317,88	135.044.794,04
UTILIDAD DEL EJERC. (S/E.Resultados) Honorarios Socio Gerente						52.951.285,77	52.951.285,77	37.990.523,84
TOTALES	230.000,00	0,00	0,00	46.000,00	0,00	204.710.603,65	204.986.603,65	152.035.317,88

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Javier Rauli ARNOLETTO

Contador Público (U.C.S.E.)

M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.

Véase mi informe del 30 de Mayo de 2018

000133 *ref*

Denominación: Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE ENERO DE 2018

	2018	2017
VARIACIÓN DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	143.495.079,55	64.305.525,29
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	90.875.257,03	143.495.079,55
VARIACION DE FONDOS	-52.619.822,52	79.189.554,26
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	-46.664.864,38	107.008.548,05
GANANCIA DEL EJERCICIO	52.951.285,77	37.990.523,84
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	3.196.371,78	2.682.682,85
VARIACION DE CREDITOS	-89.082.833,06	28.221.769,73
VARIACION DEUDAS COMERCIALES	-44.135.223,94	28.687.367,11
VARIACION DEUDAS LABORALES Y SOCIALES	2.754.501,16	813.898,79
VARIACION DEUDAS FISCALES	8.785.436,18	-1.580.323,53
VARIACION DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	60.999.736,08	8.226.575,68
VARIACION DE INVERSIONES	1.184,30	97.221,96
VARIACION BS DE CAMBIO	-42.135.322,65	1.868.831,62
ACTIVIDADES DE INVERSION	-5.954.958,14	-6.283.971,13
ADQUISICIONES DE BIENES DE USO	-5.954.958,14	-6.283.971,13
VARIACION DE OTROS ACTIVOS	0,00	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0,00	-21.535.022,66
AJUSTE RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	0,00	-21.535.022,66
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	0,00	0,00
APORTES IRREVOCABLES SOCIOS	0,00	0,00
VARIACION NETA DE FONDOS	-52.619.822,52	79.189.554,26

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Véase mi informe del 30 de Mayo de 2018

Javier Raúl ARNOLETTO
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.

000159

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

BIENES DE USO

ANEXO I

EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE ENERO DE 2018

RUBRO	VALOR AL COMIENZO	ALTAS Y BAJAS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES		NETO 2018	NETO 2017
				AL INICIO	DEL EJERCICIO		
RODADOS	7.041.314,37	1.499.567,07	8.540.881,44	4.649.925,68	1.163.270,23	2.727.685,53	2.391.388,69
MUEBLES Y UTILES	1.420.897,46	0,00	1.420.897,46	722.171,76	240.930,07	457.795,63	698.725,70
INSTALACIONES	1.583.937,00	50.056,00	1.633.993,00	486.112,93	163.224,50	984.655,57	1.097.824,07
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	10.248.711,16	730.161,34	10.978.872,50	2.147.661,59	1.097.887,25	7.733.323,66	8.101.049,57
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	574.883,68	131.232,73	706.116,59	444.892,06	196.145,46	125.089,07	130.001,80
INMUEBLES	20.084.412,55	3.543.941,00	23.628.353,55	798.194,99	394.914,27	22.435.244,29	19.286.217,56
TOTALES	40.954.156,40	5.954.958,14	46.909.114,54	9.248.949,01	3.196.371,78	34.463.793,75	31.705.207,39

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Javier Raúl ARNOLETTO
Contador Público (U.C.S.E.)

M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.

Véase mi informe del 30 de Mayo de 2018

000100

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

ANEXO III

INFORMACIÓN SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN - Art. 64 Inc. b) Ley 19550

EJERCICIO CERRADO EL: 31 DE ENERO DE 2018

RUBRO	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Resultados Financieros	TOTALES 2018	TOTALES 2017
SUELDOS Y JORNALES	48.554.491,56				48.554.491,56	31.448.898,65
CARGAS SOCIALES	17.008.037,59				17.008.037,59	11.859.468,12
VESTIMENTA PERSONAL	735.422,60				735.422,60	815.930,87
INDEMINIZACIONES Y CONT.LABORALES	200.000,00				200.000,00	0,00
IMPUESTOS, TASAS Y CON.		4.765.245,50			4.765.245,50	1.628.386,03
IMPUESTO INMOBILIARIO		206.736,04			206.736,04	0,00
COMBUSTIBLES Y LUBRIC.	3.221.611,00				3.221.611,00	1.589.833,94
REP. Y REPARACIONES	3.142.041,61				3.142.041,61	1.903.412,69
PATENTES E IMPUESTOS AUTOMOTOR	143.127,39				143.127,39	107.210,66
SEGUROS	2.810.265,80				2.810.265,80	2.908.887,50
LEY DÉBITO/CRÉDITO		3.152.120,21			3.152.120,21	2.989.474,83
ARANCELES Y GTOS. COM.EXTERIOR			13.552.268,08		13.552.268,08	10.460.236,55
GASTOS ACTIVIDADES INTERNACIONALES	6.542.813,46		437.547,31		6.980.360,77	1.160.640,00
GASTOS ADAPTACION DE INFRAESTRUCTU	14.153.692,27				14.153.692,27	0,00
PAP Y UT.DE ESCRITORIO		134.939,07			134.939,07	91.779,99
HONORARIOS Y ARANCELES PROFES.	10.423.843,48				10.423.843,48	7.374.387,19
GASTOS BANCARIOS				1.887.686,42	1.887.686,42	999.748,45
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	6.654.864,94				6.654.864,94	1.970.048,75
LUZ+GAS+TELÉFONO + CELULARES	1.732.039,73				1.732.039,73	1.130.953,93
MOVILIDAD Y VIÁTICOS			2.672.735,56		2.672.735,56	2.151.269,92
IMP. INGR. BRUTOS		11.838.855,09			11.838.855,09	11.804.625,01
TASA MUN.COMERCIO		594.865,32			594.865,32	370.585,89
FLETES Y ACARREOS	5.169.802,14				5.169.802,14	9.869.948,80
ALQUILERES DE RODADOS	3.583.225,21				3.583.225,21	1.789.116,08
ALQUILERES	1.385.117,78				1.385.117,78	3.475.907,94
GASTOS VARIOS					0,00	2.138.091,10
GASTOS GENERALES	6.884.005,01	2.691.247,06	7.334.408,82	800.348,12	17.710.008,81	10.084.239,69
DEPRECIACIONES	2.819.296,25	377.075,53			3.196.371,78	2.682.682,85
INTERESES PASIVOS				3.596.453,54	3.596.453,54	2.860.245,02
TRABAJOS DE 3ROS	26.312.673,78				26.312.673,78	22.289.002,58
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.235.313,89		6.235.313,89	4.761.156,37
DEUDORES INCOBRABLES					0,00	13.578.000,00
DIFERENCIA DE CAMBIO			1.527.576,41		1.527.576,41	4.787.333,26
AJUSTES DE INSPECCIÓN		97.319,46			97.319,46	0,00
BS.PERSONALES SOC. Y PARTIC.		337.611,99			337.611,99	422.729,71
TOTAL	161.466.171,80	24.198.015,27	31.759.847,87	8.284.498,08	223.696.532,82	171.092.027,58

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Véase mi informe del 30 de Mayo de 2018

Javier Raúl LARNOLETTO
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11810-0 G.P.C.E.Cba.

000131

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.**

COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS

ANEXO II

EJERCICIO CERRADO EL: **31 DE ENERO DE 2018**

	2018	2017
EXISTENCIA INICIAL	61.285.000,00	63.153.831,62
COMPRAS	418.532.269,12	226.419.084,93
GASTOS DE PRODUCCION	161.456.171,60	94.154.126,51
EXISTENCIA FINAL	103.420.322,65	61.285.000,00
COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA	537.853.118,07	322.442.043,06

**OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE**

Véase mi Informe del 30 de Mayo de 2018

Javier Raúl ARNOLETTO
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.

mf
000192

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 15 CERRADO EL 31 DE ENERO DE 2018, PERTENECIENTE A

OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la sociedad en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

A.1. Estados contables en moneda homogénea:

De acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los estados contables incluidos han sido preparados en moneda homogénea. No se practicó el ajuste por inflación debido a que su incidencia no resulta significativa, de acuerdo al Principio de Significatividad, resultando una desviación aceptable, en los términos del capítulo 7 de la Resolución Técnica 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y lo prescripto por la RT 39 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Asimismo se realizó la presentación de los Estados Contables siguiendo los lineamientos prescriptos en las Resoluciones Técnicas 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

A.2. Criterios de Valuación:

Para el rubro Bienes de Uso se aplicó la valuación a su costo histórico, neto de las depreciaciones acumuladas a cierre de ejercicio. La depreciación de dichos bienes es calculada por el método de línea recta, considerándose su vida útil de la siguiente manera:

Rodados: 5 años

Muebles y Útiles: 10 años (salvo Equipamiento Informático: 5 años)

Instalaciones: 10 años (salvo instalaciones de comunicaciones: 5 años)

Máquinas y Herramientas: 10 años

Equipos de Computación: 5 años (salvo equipos con obsolescencia anticipada: 3 años)

Inmuebles Terrenos: No se deprecian

Inmuebles Edificios: 50 años

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

Para los demás rubros se detallarán en cada nota complementaria los criterios utilizados para su exposición

Nota 1: Disponibilidades:

El rubro se halla valuado a su valor nominal, y se encuentra compuesto por las siguientes partidas:

EFFECTIVO	9.839.138,12
VALORES A DEPOSITAR	16.787.022,15
VALORES RECHAZADOS	51.475,21
BANCO NACIÓN CTA/CTE \$	4.245.399,69
BANCO PATAGONIA CTA CTE \$	11.489,39
BANCO CIUDAD CTA COMITENTE \$	8.841.372,00
BANCO FRANCÉS CTA CTE \$	31.104,34
BANCO SANTANDER RIO CTA CTE USD	19.405,09
FCI BANCO GALICIA	368.701,38
FCI BANCO SANTANDER RIO	2.022.888,38
FCI BANCO ICBC	40.075.751,13
FCI BANCO NACIÓN	3.308.376,84
FCI BANCO FRANCÉS	2.571.728,78
FCI BANCO CIUDAD	2.150.117,03
VISA RECARGABLE \$	551.287,50
	<u>90.875.257,03</u>

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

000133

Nota 2: Créditos operativos

Las partidas se exponen a su valor nominal, netas de anticipos y de los créditos incobrables, determinados éstos de acuerdo a la incobrabilidad real por quiebra, o por la parte proporcional perdida en los acuerdos de concursos preventivos y no contienen componentes financieros implícitos.

DEUDORES POR VENTAS	138.073.392,87
DEUDORES VARIOS	120.000,00
ANTICIPO A PROVEEDORES	<u>27.869.822,78</u>
	166.063.215,65

Nota 3: Otros Créditos

Integran este subrubro las partidas que representan derechos de la empresa ante terceros, pero que no se originan en las operaciones crediticias correspondientes a las actividades específicas de la firma. Sus saldos se exponen a su valor nominal. A fecha de cierre la composición del rubro es la siguiente:

RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	14.435.888,07
IVA SALDO A FAVOR	11.832.913,81
LEY CREDITO COMPUTABLE	3.152.120,21
SALDO A FAVOR IIBB	3.886.582,46
ANTICIPO IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.432.185,11
ANTICIPO DE HABERES	266.372,92
OSCAR SCORZA CUENTA PARTICULAR	29.062.279,63
ROSANA BIGATTON CUENTA PARTICULAR	<u>1.049.540,50</u>
	71.117.882,71

Nota 4: Bienes de Cambio

Este rubro está integrado por materias primas, productos en proceso y productos elaborados en condiciones de venta. Las materias primas y los productos en proceso se exponen a su costo de reposición a fecha de cierre y los productos terminados a su precio de costo. En ningún caso su valor supera el valor de realización.

BIENES DE CAMBIO	<u>103.420.322,65</u>
	103.420.322,65

Nota 5: Inversiones

Este rubro expone las colocaciones de fondos realizadas por la empresa en la adquisición de dos inmuebles en la Ciudad de Oncativo, en la compra de BONCOR 2017 por VN u\$s 3.000.- y la participación en la UTE constituida entre Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L., Themac de Argentina S.A. y otros UTE - CUIT 30-71.355.500-9

	Corriente	No Corriente
INMUEBLES	137.000,00	0,00
BONCOR 2017	237,01	0,00
18% PARTICIPACIÓN UTE THEMAC DE ARGENTINA	<u>0,00</u>	<u>935.268,30</u>
	137.237,01	935.268,30

Nota 6: Deudas Comerciales

Este rubro expone las obligaciones ante proveedores originadas por la adquisición de Materias Primas, Materiales y Servicios de Producción relacionados con la actividad. Se exponen a su valor nominal y no contienen componentes financieros. Por cuestiones fiscales, los proveedores locales se exponen a valor total sin descontar anticipos. Los proveedores del exterior se exponen a valores netos de anticipos. También se incluyen anticipos recibidos de clientes. Sus saldos al cierre son:

	Corriente	No Corriente
PROVEEDORES LOCALES	23.576.978,14	0,00
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	59.460.030,62	0,00
ANTICIPOS DE CLIENTES	<u>47.913.991,95</u>	<u>0,00</u>
	130.951.000,71	0,00


OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE



N° 0120035921108062018



0120035921108062018

Los presentes códigos no implican legalización

N° 00774683
CE CE SI SI CU SE OC TR



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Socios de

Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

CUIT N° 30-70.832.128-8

Domicilio Legal: Col. Autopista Córdoba-Rosario Km 628,5 - Oncativo - Córdoba

ONCATIVO

Prov. de Córdoba

I- Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 2018, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 11 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La dirección de la entidad es reponsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría,

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo; el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. al 31 de enero de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

II- Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables detallados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

000135



Nota 7: Deudas Bancarias y Financieras

Este rubro expone las obligaciones bancarias contraídas en la financiación del giro comercial de la empresa. Los saldos acreedores de las cuentas corrientes incluyen los valores diferidos emitidos.

	Corriente	No Corriente
BANCO SANTANDER RIO CTA/CTE \$	28.945.508,16	0,00
BANCO MACRO CTA/CTE \$	2.536.432,20	0,00
BANCO CÓRDOBA CTA/CTE	5.624.613,56	0,00
BANCO CIUDAD CTA/CTE	3.154.599,05	0,00
BANCO CREDICOOP CTA CTE \$	2.320,47	0,00
BANCO HIPOTECARIO CTA CTE \$	14.252,53	
BANCO GALICIA CTA CTE \$	1.365.065,11	0,00
BANCO MACRO SOLA FIRMA	95.900,04	75.020,69
BANCO HIPOTECARIO PRÉSTAMO HIPOTECARIO \$	750.000,00	687.500,00
BANCO CIUDAD HIPOTECARIO	6.365.561,63	11.390.780,24
BANCO SANTANDER RIO SOLA FIRMA	1.097.315,72	3.119.632,99
BANCO SANTANDER RIO CARTA DE CRÉDITO	3.742.243,20	0,00
BANCO NACIÓN SOLA FIRMA	833.333,28	1.041.666,60
BANCO ICBC CTA/CTE \$	231.466,74	0,00
BANCO ICBC CDI	<u>23.476.150,00</u>	<u>0,00</u>
	78.234.761,69	16.314.600,52

Nota 8: Deudas Fiscales

Las obligaciones fiscales al cierre, a su valor nominal son las siguientes:

IMPUESTOS A LOS INGRESOS BRUTOS	344.248,56
TASA DE COMERCIO E INDUSTRIA MUNICIPAL	1.188.543,37
RETENCIONES DE GANANCIAS A DEPOSITAR	379.996,59
RETENCIONES DE SUSS	154.032,09
RETENCIONES DE IVA A DEPOSITAR	10.419,92
MIS FACILIDADES AFIP A PAGAR	94.491,02
AGIP-Percepciones y Retenciones IIBB	89.362,78
PROVISION IMPUESTO A LAS GANANCIAS	<u>27.973.769,25</u>
	30.234.861,58

Nota 9: Deudas Laborales, Previsionales y Sociales

Las obligaciones Laborales, Previsionales y Sociales al cierre, a su valor nominal son las siguientes:

SUELDOS Y JORNALES A PAGAR	3.813.700,25
S.U.S.S. A PAGAR	1.676.433,31
SEGURO DE VIDA A PAGAR	1.199,88
APORTE SINDICAL. A PAGAR	200.499,74
A.R.T. A PAGAR	449.315,77
CONTINGENCIAS LABORALES A PAGAR	<u>150.000,00</u>
	6.291.148,95

Nota 10: Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido expuestos siguiendo los lineamientos detallados en la Nota A.1. La cuenta Capital Social ha quedado expuesta a su valor histórico.

Nota 11: Ingresos Netos

Se exponen formando parte de ingresos netos, los reintegros obtenidos por la empresa por ventas de bienes de capital. El rubro queda compuesto de la siguiente manera:

VENTAS MERCADO LOCAL	632.013.753,97
VENTAS MERCADO EXTERNO	10.174.899,59
BONOS BIENES DE CAPITAL	<u>17.528.664,25</u>
	659.717.317,81

OSCAR SCORZA
EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.
OSCAR SCORZA
SOCIO GERENTE

Javier Raúl Amoletto
Contador Público (U.C.S.E.)
M.P. 10-11810-0 C.P.C.E.Cba.